



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)



1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

- 1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- 1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:



- (i) La no inversión del anticipo;
- (ii) El uso indebido del anticipo; y
- (iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.



2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

- 2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.
- 2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.
- 2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.
- 2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.



3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.



5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

- 5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.
- 5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.
- 5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

- A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;
- B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;
- C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;
- D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.



6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.



7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagará el valor del siniestro, así:

- 7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.
- 7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.
- 7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.



8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.



9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.



10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirará por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.



11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.



Garantía única de cumplimiento en favor de **Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)**



12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.



13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entre los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros



14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.



15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.



16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los ____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO



Garantía única de cumplimiento en favor de

**Entidades estatales
(Decreto 1082 de 2015)**



LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza I-100054523 y endoso, 0 cuyo afianzado es: IMS S.A.S Asegurado o Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA / UNIVERSIDAD DEL TOLIMA , expedida por la Compañía en 16/03/2026, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los 16 días del mes MARZO del año 2026.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.



IMS S.A.S.

NIT.809.001.092-7

12. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:39
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *******

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:IMS S.A.S.
NIT:809001092-7
MATRICULA MERCANTIL:91160
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:09/04/1996
NÚMERO DEL PROPONENTE:1454
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:04/10/2012
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/04/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MEDIANA EMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:09/04/1996
CLASE DE DOCUMENTO:ESCRITURA PUBLICA
NÚMERO DE DOCUMENTO:1229
FECHA DEL DOCUMENTO:08/04/1996
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:Notaria 4a. de Ibague
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:39
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE: DIAZ DELGADO DIANA MARYURI
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 65774011
CARGO: GERENTE

REPRESENTANTE No.2 :

NOMBRE: FIERRO GONZALEZ AURA MARIA
IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 51771652
CARGO: SUBGERENTE

FACULTADES :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME DE GESTIÓN A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y BALANCES DE FIN DE EJERCICIO CON PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE ASAMBLEA. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES DE LA SOCIEDAD. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:39
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CR 7 NO. 14 26 P 3
MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO: TOLIMA
TELEFONO 1: 3188793021
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@imssa.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CR 7 NO. 14 26 P 3
MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE
DEPARTAMENTO: TOLIMA
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@imssa.co

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 20 00 : PROTECCIÓN DE LA RESPIRACIÓN
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
- 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
- 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- 47 13 19 00 : ABSORBENTES
- 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
- 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
- 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANTANEAS
- 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
- 52 12 17 00 : TOALLAS
- 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
- 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
- 52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
- 53 10 27 00 : UNIFORMES
- 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS
- 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
- 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 080

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE PROVISION DE TALENTO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
MARZO DEL 2026**

SEGUNDA PARTE



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
78 10 22 00 : SERVICIOS POSTALES DE PAQUETEO Y COURRIER
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 17 00 : SERVICIOS DE CUSTODIA Y TÍTULO
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
93 14 18 00 : EMPLEO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	\$1.714.036.656,67
ACTIVO TOTAL	:	\$2.107.729.876,95
PASIVO CORRIENTE	:	\$684.195.131,96
PASIVO TOTAL	:	\$753.979.184,96
PATRIMONIO	:	\$1.353.750.691,99
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$203.709.093,61



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

GASTOS DE INTERESES : \$3.423.819,33

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ : 2,50
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,35
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 59,49

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE- APOYO A LA GESTION

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :853,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES

12 18 15 00 : CERAS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40

Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE SECRETARIA EDUCACION

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1260,33

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.3 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA-162

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :21,52

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40

Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.4 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA 164

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :344,68 .

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA-163

VALOR CONTRATADO EN SMLV :154,57

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** EXPERIENCIA No.6 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERTOLIMA S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1013,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.7 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERTOLIMA S.A. ES.P.-029
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :799,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INFIBAGUE- 219
VALOR CONTRATADO EN SMLV :218,41

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INFIBAGUE-166
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2637

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

*** EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BANCO DE LA REPUBLICA-802
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :977,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3454

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

*** EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BANCO DE LA REPUBLICA -1300
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :236

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

*** EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :362

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

*** EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMITE DEPARTAMENTAL DE CAFETEROS DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :161



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** EXPERIENCIA No.15 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPOICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :275

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS

***** EXPERIENCIA No.16 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INFIBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1271

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** EXPERIENCIA No.17 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :INFIBAGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :734

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

***** EXPERIENCIA No.18 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERTOLIMA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :337

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERTOLIMA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :453

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

*** EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIAPL DE IBAGUE- SECRETARIA EDUCACION
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :1400,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40

Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE IBAGUE SECRETARIA EDUCACION

VALOR CONTRATADO EN SMLV :1470,31

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES

12 18 15 00 : CERAS

12 19 00 00 : SOLVENTES

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.22 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS
VALOR CONTRATADO EN SMLV :180,65

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.23 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE- SECRETARIA APOYO
VALOR CONTRATADO EN SMLV :850,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.24 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BANCO REPUBLICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :123,09

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.25 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUAGYR SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :49,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.26 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ENERTOLIMA SA ESP
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :663,37

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

*** EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :COMPAÑIA AUTOMOTORA DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :84,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

*** EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :5104,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

*** EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3547

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.30 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL COMPAÑÍA DE JESUS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.31 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ADMINISTRACION RED VIAL
MARV
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2474,95
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 82%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TEMPORALES UNOA BOGOTA S.A.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :396,67

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

*** EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TEMPOLIDER S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :102,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

*** EXPERIENCIA No.34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MAXEMPLEOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :244,14

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

*** EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATISTA : IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDÍA DE IBAGUE-SECRETARÍA DE EDUCACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 1533,22

SG	FM	CL	PR	- DESCRIPCIÓN
12	18	00	00	: CERAS Y ACEITES
12	18	15	00	: CERAS
12	19	00	00	: SOLVENTES
14	11	17	00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23	28	19	00	: MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24	11	00	00	: RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24	11	15	00	: BOLSAS
27	11	20	00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	30	00	: CEPILLOS
27	11	32	00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40	10	18	00	: EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47	12	00	00	: EQUIPO DE ASEO
47	12	15	00	: CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	: MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	: ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	: EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	: ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	00	00	: SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47	13	15	00	: TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	: ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	: SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	19	00	: ABSORBENTES
47	13	21	00	: KITS DE LIMPIEZA
48	10	18	00	: MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	19	00	: TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50	16	15	00	: CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	20	17	00	: CAFÉ Y TÉ
50	20	23	00	: BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52	12	16	00	: MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52	12	17	00	: TOALLAS
52	15	15	00	: UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53	10	27	00	: UNIFORMES
70	11	15	00	: PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70	11	17	00	: PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	: CONTROL DE PLAGAS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.36 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ADMINISTRACION RED VIAL 1-MARV1
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3348,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 93%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

*** EXPERIENCIA No.37 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :BANCO DE LA REPUBLICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :574,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40

Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.38 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :BANCO DE LA REPUBLICA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :222,26

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40

Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 039
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ASMET SALUD EPS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 17,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

*** EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GESTORA URBANA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :13,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.41 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL COMPAÑIA DE JESUS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :219,48

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

***** EXPERIENCIA No.42 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MAXEMPLEOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :68,86



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40

Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

*** EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :TEMPOLIDER SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

*** EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERVICOMPETENTES SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

*** EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :99,01

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 12 00 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
42 12 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 00 00 : TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 15 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES
42 17 00 00 : PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40

Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :97,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 20 00 : MANGUERAS
41 12 00 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
42 12 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 00 00 : TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 15 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES
42 17 00 00 : PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ADMINISTRACION RED VIAL 2
- MARV 2

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3519,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

*** EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :97,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

*** EXPERIENCIA No.49 :



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : R.V.C LTDA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 11,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

*** EXPERIENCIA No. 50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 050
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 58,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 12 00 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
42 12 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 00 00 : TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 15 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES
42 17 00 00 : PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40

Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :77,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 12 00 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
42 12 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 00 00 : TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 15 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES
42 17 00 00 : PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40

Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.52 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,63



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
12 18 15 00 : CERAS
12 19 00 00 : SOLVENTES
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 12 00 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
42 12 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 00 00 : TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 15 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES
42 17 00 00 : PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES

12 18 15 00 : CERAS

12 19 00 00 : SOLVENTES

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL

23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL

24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO

24 11 15 00 : BOLSAS

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 12 00 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
42 12 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 00 00 : TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES.
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 15 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES
42 17 00 00 : PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :850

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

*** EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DEL TOLIMA -CAV
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,62

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	18	00	00	: CERAS Y ACEITES
12	18	15	00	: CERAS
12	19	00	00	: SOLVENTES
14	11	17	00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23	28	19	00	: MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24	11	00	00	: RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
24	11	15	00	: BOLSAS
27	11	20	00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	30	00	: CEPILLOS
27	11	32	00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40	10	18	00	: EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	14	20	00	: MANGUERAS
41	12	00	00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
42	12	00	00	: EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS
42	12	15	00	: EQUIPO VETERINARIO
42	13	00	00	: TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
42	13	15	00	: VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	22	00	: GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	15	00	00	: EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES
42	17	00	00	: PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
47	12	00	00	: EQUIPO DE ASEO
47	12	15	00	: CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	: MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	: ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	: EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	: ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	00	00	: SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47	13	15	00	: TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	: ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	: SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	21	00	: KITS DE LIMPIEZA
48	10	18	00	: MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	19	00	: TAZAS PARA SERVICIO DE MESA

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 080

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE PROVISION DE TALENTO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
MARZO DEL 2026**

TERCERA PARTE



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.57 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ADMINISTRACION RED VIAL
MARV 3

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4142,70

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES:** 80%



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

***** EXPERIENCIA No.58 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:058
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUAGYR S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :573,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
10 19 17 00 : DISPOSITIVOS PARA CONTROL DE PLAGAS
12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.59 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMLV :24,16

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 060



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNIVERSIDAD TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :153,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40

Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.À.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :TEMPOLIDER SAS

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :409,38

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.62 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:062
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :RVC
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :173,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 15 00 : BOLSAS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

***** EXPERIENCIA No.63 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:063
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MAXEMPLEOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :350,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 15 00 : BOLSAS
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 19 00 : ABSORBENTES
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2012 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19117 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2012.

QUE EL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19614 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2013.

QUE EL DÍA 07 DE MAYO DE 2013 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20011 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE MAYO DE 2013.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21545 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2014.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

QUE EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24858 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26189 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 07 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27486 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28682 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29987 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30418 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019.

QUE EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31378 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31771 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32267 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33161 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 34355 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35598 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2024.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37175 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2025.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE
NIT: 8001133897
MUNICIPIO: 73001 - IBAGUE
AREA O SECCIONAL: Regional
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 38361527
NOMBRE FUNCIONARIO: MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
NÚMERO DEL CONTRATO: 707
FECHA DE ADJUDICACIÓN: 05/07/2011
TIPO DEL CONTRATO: 1
VALOR DEL CONTRATO: \$4.572.285,60
VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S

FECHA DE INSCRIPCIÓN:17/08/2011

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00017383

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

NIT:8001136727

MUNICIPIO:73001 - IBAGUE

AREA O SECCIONAL:Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93010604

NOMBRE FUNCIONARIO:HERNANDO ARENAS LONDOÑO

NÚMERO DEL CONTRATO:525

FECHA DE ADJUDICACIÓN:30/08/2012

TIPO DEL CONTRATO:2

VALOR DEL CONTRATO:\$414.767.820,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S

FECHA DE INSCRIPCIÓN:24/09/2012

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:00019086

CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

NIT:8001136727

MUNICIPIO:73001 - IBAGUE

AREA O SECCIONAL:GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:93010604

NOMBRE FUNCIONARIO:HERNANDO ARENAS LONDOÑO

NÚMERO DEL CONTRATO:1974/2018

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:18-11-8286296

FECHA DE ADJUDICACIÓN:27/09/2018

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/10/2018

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$1.959.374.525,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:23/10/2018

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES:29340

OBJETO:CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OUTSOURCING PARA LA OPERACIÓN Y APUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA Y VOLQUETAS DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y LA MAQUINARIA DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES, PARA REALIZAR LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS VIALES, PUNTOS CRÍTICOS Y EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA ,DE LA RED TERCIARIA Y DE LA MALLA VIAL URBANA DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 11/03/2026 - 10:17:40
Recibo No. S001448960, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hAe9v82g3z

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 :

80 11 17 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

13. COMPROMISO ANTICORRUPCION

ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ibagué 16 de marzo de 2026

Señores

Universidad del Tolima

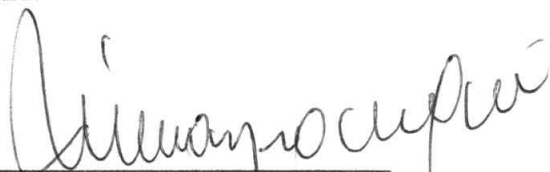
Ciudad

Proceso de invitación pública de Menor Cuantía No. 080 de 2026

Diana Maryuri Díaz Delgado, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de IMS SAS, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2.No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación pública de menor cuantía No.080 de 2026.
- 3.Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4.Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de invitación publica de menor cuantía no. 080 de 2026.
- 5.Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de invitación publica de menor cuantía No. 080 de 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 6.Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7.Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.



Nombre: Diana Maryuri Díaz Delgado

Cargo: Gerente

Documento de identidad: 65.774.011 de Ibagué

14. CERTIFICACION BANCARIA

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE

La empresa **I.M.S. LTDA.** Con NIT **8090010927** Se encuentra vinculado en el banco a través de la **Cuenta Corriente No 5751002132**, Abierta desde el 27 de junio del 2002, la cual se encuentra en estado **Activo**.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 22 días de diciembre de 2025

Cordialmente,

Scotiabank Colpatria

VISUALIZADO POR EL BANCO



Línea de Atención

Bogotá: 6017561616 - Cali: 6024891616 - Medellín: 6046041616 - Barranquilla: 6053851616 - Ibagué: 6082771616
Pereira: 6063401616 - Cartagena: 6056931616 - Neiva: 6088631616 - Bucaramanga: 6076971616 - Cúcuta: 607595195
Santa Marta: 6054365966 - Villavicencio: 6086836126 - Valledupar: 6055898480 - Popayán: 6028353735
Resto del país: 018000522222



 Scotiabank.  COLPATRIA
www.scotiabankcolpatria.com

*Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

15. REQUISITOS FINANCIEROS

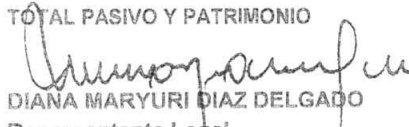
IMS S.A.S.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

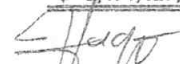
		ACTIVO			
		AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%
ACTIVOS CORRIENTES					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	NOTA 03	\$ 79,052,484.63	\$ 137,601,087.42	\$ (58,548,602.79)	-42.55%
CAJA		\$ 200,000.00	\$ 89,275,657.00	\$ (89,075,657.00)	-99.78%
BANCOS		\$ 78,852,484.63	\$ 48,325,430.42	\$ 30,527,054.21	63.17%
CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR					
	NOTA 04	\$ 2,040,038,140.73	\$ 1,576,435,569.25	\$ 463,602,571.48	29.41%
CLIENTES NACIONALES		\$ 982,275,896.13	\$ 1,040,483,576.00	\$ (58,207,679.87)	-5.59%
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		\$ 1,009,371,903.37	\$ 458,034,316.02	\$ 551,337,587.35	120.37%
CUENTAS POR COBRAR A TRABAJADORES		\$ 5,130,610.00	\$ 2,367,517.00	\$ 2,763,093.00	116.71%
DEUDORES VARIOS		\$ 43,259,731.23	\$ 75,550,160.23	\$ (32,290,429.00)	-42.74%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		\$ 2,119,090,625.36	\$ 1,714,036,656.67	\$ 405,053,968.69	23.63%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	NOTA 05	\$ 352,337,260.28	\$ 393,693,220.28	\$ (41,355,960.00)	-10.50%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES		\$ 596,000,000.00	\$ 596,000,000.00	\$ -	0.00%
EQUIPO DE OFICINA		\$ 70,809,601.00	\$ 70,809,601.00	\$ -	0.00%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN		\$ 1,700,000.00	\$ 1,700,000.00	\$ -	0.00%
DEPRECIACION ACUMULADA		\$ (316,172,340.72)	\$ (274,816,380.72)	\$ (41,355,960.00)	15.05%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 352,337,260.28	\$ 393,693,220.28	\$ (41,355,960.00)	-10.50%
TOTAL ACTIVOS		\$ 2,471,427,885.64	\$ 2,107,729,876.95	\$ 363,698,008.69	17.26%

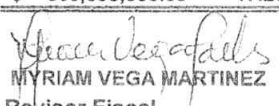
IMS S.A.S.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVOS		AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%
PASIVOS CORRIENTES					
OBLIGACIONES FINANCIERAS	NOTA 06	\$ 224,876,197.00	\$ 193,512,651.00	\$ 31,363,546.00	16.21%
OTRAS OBLIGACIONES		\$ 224,876,197.00	\$ 193,512,651.00	\$ 31,363,546.00	16.21%
PROVEEDORES	NOTA 07	\$ 25,204,502.00	\$ 7,925,360.00	\$ 17,279,142.00	218.02%
NACIONALES		\$ 25,204,502.00	\$ 7,925,360.00	\$ 17,279,142.00	218.02%
CUENTAS POR PAGAR	NOTA 08	\$ 258,085,697.00	\$ 96,329,057.23	\$ 161,756,639.77	167.92%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		\$ 13,077,474.00	\$ 1,441,037.00	\$ 11,636,437.00	807.50%
RETENCION EN LA FUENTE		\$ 74,196,000.00	\$ 10,945,314.23	\$ 63,250,685.77	577.88%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y CIO RETENIDO		\$ 281,253.00	\$ 320,248.00	\$ (38,995.00)	-12.18%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		\$ 45,259,795.00	\$ 37,040,562.00	\$ 8,219,233.00	22.19%
ACREEDORES VARIOS		\$ 125,271,175.00	\$ 46,581,896.00	\$ 78,689,279.00	168.93%
IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR	NOTA 09	\$ 348,160,000.00	\$ 256,742,130.73	\$ 91,417,869.27	35.61%
DE RENTA Y COMPLEMENTARIO		\$ 142,518,000.00	\$ 102,000,000.00	\$ 40,518,000.00	39.72%
IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR		\$ 205,642,000.00	\$ 154,742,130.73	\$ 50,899,869.27	32.89%
OBLIGACIONES LABORALES	NOTA 10	\$ 178,968,406.00	\$ 129,685,933.00	\$ 49,282,473.00	38.00%
SALARIOS POR PAGAR		\$ 27,571,114.00	\$ 740,417.00	\$ 26,830,697.00	3623.73%
CESANTIAS CONSOLIDADAS		\$ 90,613,910.00	\$ 83,858,245.00	\$ 6,755,665.00	8.06%
INTERESES SOBRE CESANTIAS		\$ 7,127,437.00	\$ 6,559,531.00	\$ 567,906.00	8.66%
VACACIONES CONSOLIDADAS		\$ 53,655,945.00	\$ 38,527,740.00	\$ 15,128,205.00	39.27%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		\$ 1,035,294,802.00	\$ 684,195,131.96	\$ 351,099,670.04	51.32%
OTROS PASIVOS		\$ -	\$ 69,784,053.00	\$ (69,784,053.00)	-100.00%
CUENTAS DE OPERACIONES CONJUNTAS		\$ -	\$ 69,784,053.00	\$ (69,784,053.00)	-100.00%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ -	\$ 69,784,053.00	\$ (69,784,053.00)	-100.00%
TOTAL PASIVOS		\$ 1,035,294,802.00	\$ 753,979,184.96	\$ 281,315,617.04	37.31%
PATRIMONIO	NOTA 11	\$ 1,436,133,083.64	\$ 1,353,750,691.99	\$ 82,382,391.65	6.09%
CAPITAL SOCIAL		\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ -	0.00%
RESERVAS		\$ 206,243,031.65	\$ 189,823,587.83	\$ 16,419,443.82	8.65%
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 230,157,388.65	\$ 164,194,440.82	\$ 65,962,947.83	40.17%
GANANCIAS O PERDIDAS RETENIDAS		\$ (267,336.66)	\$ (267,336.66)	\$ -	0.00%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 1,436,133,083.64	\$ 1,353,750,691.99	\$ 82,382,391.65	6.09%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 2,471,427,885.64	\$ 2,107,729,876.95	\$ 363,698,008.69	17.26%


DIANA MARYURI DIAZ DELGADO
 Representante Legal


HUGO ERNESTO GUZMAN ALBA
 Contador Público
 TP. 208752-T


MYRIAM VEGA MARTINEZ
 Revisor Fiscal
 TP. 54738-T

IMS S.A.S.
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

		AÑO 2025	AÑO 2024	VARIACION	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$ 11,406,324,734.45	\$ 8,710,509,964.00	\$ 2,695,814,770.45	30.95%
ACTIVIDADES INMOBIL. EMPRESARIALES	NOTA 12	\$ 12,019,263,250.45	\$ 9,495,886,744.00	\$ 2,523,376,506.45	26.57%
DEVOLUCIONES EN VENTAS		\$ (612,938,516.00)	\$ (785,376,780.00)	\$ 172,438,264.00	-21.96%
COSTOS DE OPERACIÓN	NOTA 13	\$ (10,582,424,232.00)	\$ (8,103,953,093.31)	\$ (2,478,471,138.69)	30.58%
GANANCIA BRUTA		\$ 823,900,502.45	\$ 606,556,870.69	\$ 217,343,631.76	35.83%
GASTOS DE ADMINISTRACION	NOTA 14	\$ (425,723,378.96)	\$ (402,847,777.08)	\$ (22,875,601.88)	5.68%
GASTOS DE PERSONAL		\$ 130,441,786.00	\$ 142,034,848.00	\$ (11,593,062.00)	-8.16%
HONORARIOS		\$ 31,061,000.00	\$ 35,625,873.00	\$ (4,564,873.00)	-12.81%
IMPUESTOS		\$ 133,064,836.82	\$ 95,704,169.56	\$ 37,360,667.26	39.04%
ARRENDAMIENTOS		\$ 24,000,000.00	\$ 24,000,000.00	\$ -	0.00%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		\$ 242,000.00	\$ 193,900.00	\$ 48,100.00	24.81%
SEGUROS		\$ 4,525,522.00	\$ 3,229,089.00	\$ 1,296,433.00	40.15%
SERVICIOS		\$ 39,994,125.00	\$ 34,728,992.00	\$ 5,265,133.00	15.16%
GASTOS LEGALES		\$ 5,202,041.00	\$ 13,513,334.00	\$ (8,311,293.00)	-61.50%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		\$ 1,153,571.00	\$ 850,984.00	\$ 302,587.00	35.56%
GASTOS DE VIAJE		\$ 478,950.00	\$ 706,338.00	\$ (227,388.00)	-32.19%
DEPRECIACIONES		\$ 41,355,960.00	\$ 37,255,960.00	\$ 4,100,000.00	11.00%
DIVERSOS		\$ 14,203,587.14	\$ 15,004,289.52	\$ (800,702.38)	-5.34%
UTILIDAD Y/O PÉRDIDA OPERACIONAL		\$ 398,177,123.49	\$ 203,709,093.61	\$ 194,468,029.88	95.46%
OTROS INGRESOS	NOTA 15	\$ 1,224,181.57	\$ 75,602,520.78	\$ (74,378,339.21)	-98.38%
RECUPERACIONES		\$ 1,096,518.88	\$ 845,000.00	\$ 251,518.88	29.77%
DIVERSOS		\$ 127,662.69	\$ 74,757,520.78	\$ (74,629,858.09)	-99.83%
OTROS GASTOS	NOTA 16	\$ (10,382,800.00)	\$ (4,373,923.84)	\$ (6,008,876.16)	137.38%
GASTOS EXTRAORDINARIOS		\$ 7,884,800.00	\$ 4,373,923.84	\$ 3,510,876.16	80.27%
GASTOS DIVERSOS		\$ 2,498,000.00	\$ -	\$ 2,498,000.00	0.00%
INGRESOS FINANCIEROS	NOTA 17	\$ 773,507.14	\$ 992,955.60	\$ (219,448.46)	-22.10%
FINANCIEROS		\$ 773,507.14	\$ 992,955.60	\$ (219,448.46)	-22.10%
GASTOS FINANCIEROS	NOTA 18	\$ (17,116,623.55)	\$ (9,736,205.33)	\$ (7,380,418.22)	75.80%
FINANCIEROS		\$ 17,116,623.55	\$ 9,736,205.33	\$ 7,380,418.22	75.80%
UTILIDAD Y/O PÉRDIDA NO OPERACIONAL		-\$ 25,501,734.84	\$ 62,485,347.21	\$ (87,987,082.05)	-140.81%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		\$ 372,675,388.65	\$ 266,194,440.82	\$ 106,480,947.83	40.00%
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		-\$ 142,518,000.00	-\$ 102,000,000.00	\$ (40,518,000.00)	39.72%
UTILIDAD NETA		\$ 230,157,388.65	\$ 164,194,440.82	\$ 65,962,947.83	40.17%

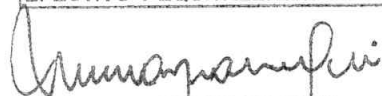

DIANA MARYURI DÍAZ DELGADO
Representante Legal

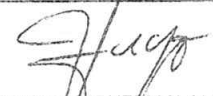

HUGO ERNESTO GUZMÁN ALBA
Contador Público
TP. 208752-T


MYRIAM VEGA MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
TP. 54738-T

IMS S.A.S
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

<u>ACTIVIDAD DE OPERACIÓN</u>	AÑO 2025	AÑO 2024
Utilidad del Periodo	230,157,388.65	164,194,440.82
Más o (Menos) partidas que no afectaron el efectivo		
+ Depreciación de propiedades, planta y equipo	41,355,960.00	37,255,960.00
+ Provisiones Cartera	0.00	0.00
- Utilidad en venta de inversiones	0.00	0.00
+ Provisión Impuesto de Renta	0.00	0.00
+ Pérdida en Venta o Retiro de Bienes	0.00	0.00
Subtotal Efectivo Generado en Operaciones	271,513,348.65	201,450,400.82
Cambios en Partidas operacionales		
+ Disminución Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	0.00	0.00
+ Aumento Proveedores	17,279,142.00	0.00
+ Aumento Cuentas por Pagar	161,756,639.77	35,979,574.57
+ Aumento Impuestos corrientes por pagar	91,417,869.27	0.00
+ Aumento Obligaciones Laborales	49,282,473.00	0.00
+ Aumento Otros Pasivos	0.00	4,932,681.00
- Aumento Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	-463,602,571.48	-160,687,257.79
- Disminución Proveedores	0.00	-12,042,359.00
- Disminución Cuentas por Pagar	0.00	-17,368,697.00
- Disminución Impuestos corrientes por pagar	0.00	0.00
- Disminución Obligaciones Laborales	0.00	-37,802,252.00
- Disminución Otros Pasivos	-69,784,053.00	0.00
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	57,862,848.21	14,462,090.60
ACTIVIDAD DE INVERSION		
- Aumento Compra de PPyE	0.00	0.00
- Aumento de Inversiones	0.00	-246,000,000.00
+ Disminución de Inversiones	0.00	204,303,000.00
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	0.00	-41,697,000.00
ACTIVIDAD DE FINANCIACION		
+ Nuevas Obligaciones Financieras	31,363,546.00	97,897,000.00
+ Aumento de capital social	0.00	0.00
- Disminución Distribución de Utilidades	-147,774,997.00	-89,115,107.00
- Pago de Obligaciones Financieras	0.00	0.00
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	-116,411,451.00	8,781,893.00
AUMENTO (DISMINUCION) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	-58,548,602.79	-18,453,016.40
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL PERIODO	137,601,087.42	156,054,103.82
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	79,052,484.63	137,601,087.42


DIANA MARYURI DIAZ DELGADO
Representante Legal


HUGO ERNESTO GUZMAN ALBA
Contador Público
TP. 208752-T


MYRIAM VEGA MARTINEZ
Revisor Fiscal
TP. 54738-T
(Ver opinion adjunta)

IMS S.A.S.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

CONCEPTO	ENERO 1 DE 2025	AUMENTO	DISMINUCION	DICIEMBRE 31 DE 2025
CAPITAL SOCIAL				
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1,000,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000,000.00
RESERVAS				
RESERVAS OBLIGATORIAS	189,823,587.83	16,419,443.82	0.00	206,243,031.65
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
UTILIDAD DEL EJERCICIO	164,194,440.82	230,157,388.65	164,194,440.82	230,157,388.65
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES				
UTILIDADES ACUMULADAS	0.00	147,774,997.00	147,774,997.00	0.00
RESULTADOS EN LA ADOPCION NIIF				
GANANCIAS O PERDIDAS RETENIDAS	-267,336.66	0.00	0.00	-267,336.66
TOTAL PATRIMONIO	1,353,750,691.99	394,351,829.47	311,969,437.82	1,436,133,083.64


DIANA MARYURI DIAZ DELGADO
Representante Legal


HUGO ERNESTO GUZMAN ALBA
Contador Público
TP. 208752-T


MYRIAM VEGA MARTINEZ
Revisor Fiscal
TP. 54738-T
(Ver opinión adjunta)

16. REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA



CONTRATO 018-2022

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS DE APOYO DE PERSONAL, EN SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION (CAV) EN CONCORDANCIA CON LA CELEBRACION DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CORTOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

VALOR CONTRATO

\$73.541.831

ADICION: \$4.155.482

TOTAL CONTRATO: \$77.697.313

CONSECUTIVO RUP 051



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/05/2024 - 11:53:49

Recibo No. S001206879, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RCKHJTGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 77,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
12 19 00 00 : SOLVENTES
12 18 00 00 : CERAS Y ACEBITES
24 11 15 00 : BOLSAS
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 12 00 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
42 12 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 13 00 00 : TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
42 15 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES
42 17 00 00 : PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/05/2024 - 11:53:49
Recibo No. S001206879, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RCKHJTgYGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.52 :


NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :113,63

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN OTROSI	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F42
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ACTA DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 18-2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y IMS S.A.S

Entre los suscritos a saber, por una parte, el Doctor **JONH JAIRO MÉNDEZ ARTEAGA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 93 378.430, en calidad de Vice-rector de la Vice-rectoría de docencia nombrado mediante Resolución No. 418 del 18 de abril y actuando como Ordenador del Gasto de conformidad con la Resolución No. 329 del 26 de marzo de 2022, emanada del Rector de la Universidad del Tolima, quien para efectos del contrato se llamará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte y por la otra **IMS S.A.S** con NIT. 809.001.092-7 representada legalmente por **DIANA MARYURI DIAZ DELGADO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 65 774.011 de Itagüé, quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de prórroga y adición al contrato de prestación de servicios profesionales No. 18-2022, por las siguientes consideraciones: A) Que **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** suscribieron contrato de prestación de servicios profesionales No. 18-2022, cuyo objeto consistió en: "Contratar la prestación de servicios para la ejecución de procesos de apoyo de personal de servicios generales y administrativos en el Centro de Atención y Valoración (CAV) en concordancia con la celebración del contrato Interadministrativo 0202-2021 entre **CORTOLIMA** y la Universidad del Tolima. B) Que el plazo para ejecutar el Contrato se pactó en cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio lo cual ocurrió el 26 de enero de 2022 C) Que el valor inicial del Contrato se pactó por la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE (\$73.541.813) MCTE** D) Que, mediante oficio emitido el 21 de junio de 2022, el supervisor, con visto bueno del ordenador del gasto, solicitó prórroga y adición en el cual manifiesta que: "se solicita se realice una adición por valor de \$4.155.482 (Cuatro Millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos ochenta y dos pesos MCTE) y prórroga por veintidós (22) días al contrato No 18-2022, que tiene como objeto contratar la prestación de servicios para la ejecución de procesos de apoyo de personal de servicios generales y administrativos en el centro de atención y valoración (CAV). En concordancia con la celebración del contrato Interadministrativo 0202-2021 entre **CORTOLIMA** y la Universidad del Tolima. E) Que para la presente Adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2412 del 21 de junio de 2022 F) Que con la sumatoria de la adición no se supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato y está en plena concordancia con lo establecido en el artículo vigésimo séptimo del Acuerdo No. 050 de 2018 por el cual se expide el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima y se otorga el acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014. G) Que en la actualidad el Contrato se encuentra vigente y que visto las anteriores consideraciones es procedente la presente prórroga y adición. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan:


CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. 18-2022, por un término de veintidós (22) días, contados a partir de la fecha de terminación del periodo inicial, por las razones expuestas en la parte considerativa.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR al contrato de prestación de servicios No. 18-2022, la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE (\$4.155.482)**, discriminados así: **VALOR IVA:** doscientos seis mil ochocientos pesos mcte (\$206.050) **VALOR SI IVA:** tres millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos mcte (\$3.949.432) para un valor total del contrato de **SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$77.697.295)**

CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se hará con cargo al registro presupuestal No. 2608 del 21 de junio de 2022.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se pagará de acuerdo con lo estipulado en la cláusula cuarta del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 18-2022.

CLÁUSULA QUINTA: ESTAMPILLAS: De acuerdo a la norma vigente en el Departamento, **EL CONTRATISTA**, deberá cancelar lo correspondiente a **ESTAMPILLAS**, de la siguiente manera: Estampilla Pro- Electrificación Rural equivalente al 0.5% del valor del contrato antes de IVA, Estampilla Pro-cultura equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, Estampilla Pro-Hospitales equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, las cual deberán adherirse al anverso del Contrato.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN OTROSÍ	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F42
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ACTA DE PRORROGA Y ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 16-2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y IMS S.A.S

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su legalización y ejecución se requiere el pago de estampillas.

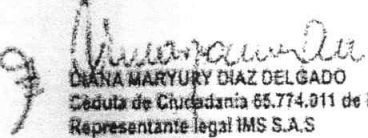
CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Las demás condiciones del Contrato se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.

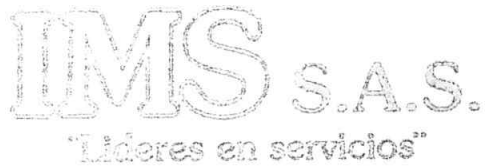
Para constancia se firmó en Ibagué a los 24 días de junio de 2022

POR LA UNIVERSIDAD,

POR EL CONTRATISTA,


JONHAIRO MENÉNDEZ ARTEAGA
 Ordenador del Gasto
 Universidad del Tolima


DIANA MARYURY DIAZ DELGADO
 Cédula de Ciudadanía 65.774.011 de Ibagué
 Representante legal IMS S.A.S
 NIT. 809.801.892-7



CONTRATO 512-2022

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS DE APOYO DE PERSONAL, EN SERVICIOS GENERALES (MANEJO SANITARIO Y NUTRICIONAL) Y ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION (CAV) EN CONCORDANCIA CON LA CELEBRACION DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CORTOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

VALOR CONTRATO

\$96.273.315

CONSECUTIVO RUP 053



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/05/2024 - 11:53:49
Recibo No. S001206879, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RCKHJTgyG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 53 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :82,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 15 00 : CERAS
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
12 19 00 00 : SOLVENTES
12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES
24 11 15 00 : BOLSAS
23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/05/2024 - 11:53:49
Recibo No. S001206879, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RCKHjTGyG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 30 00 : CEPILLOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
41 12 00 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
42 12 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 13 00 00 : TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
42 15 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES
42 17 00 00 : PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/05/2024 - 11:53:49
Recibo No. S001206879, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RCKHJTgyGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.54 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :850

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

*** EXPERIENCIA No.55 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :82,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

IMS S.A.S.

"Mujeres en servicios"



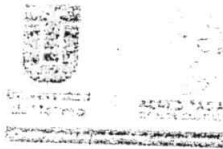
UNIVERSIDAD
DEL TOLIMA



APROBADA
MAY 2022

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 512-2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y IMS S.A.S.

Entre los suscritos a saber: La **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA** NIT. 850.700.640/7, ente universitario autónomo, creado por Ordenanza No. 005 de 1945, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, domiciliado en Ibagué, **MABEL GÓMEZ MAZORRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.765.086, actuando como Vicerectora de Docencia nombrada mediante Resolución de Rectoría No. 0949 del 01 de agosto de 2022 y facultada como ordenadora del gasto mediante Resolución No. 329 del 26 de marzo del 2022, emanada del Rector de la Universidad del Tolima, quien obra en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, y quien para los efectos se denominará **LA UNIVERSIDAD**, y por la otra, **IMS S.A.S.**, con NIT No. 809.001.002-7 representada legalmente por **DIANA MARVORI DIAZ DELGADO** identificada con CC. No. 65.774.011 quien para efectos del presente contrato se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones: a) La universidad del Tolima a través del eje de eficiencia y transparencia administrativa busca generar las condiciones administrativas y de soporte adecuadas para el desarrollo de la excelencia académica, con el propósito de mejorar continuamente sus procesos y lograr cumplir con las necesidades y expectativas de la sociedad, a fin de mantener un alto posicionamiento académico, esto es producto de las capacidades de su talento humano, la optimización en el manejo de sus recursos y la administración de riesgos inherentes a su función social. Por lo anterior, es obligación de la universidad generar acciones orientadas al logro de resultados que contribuyan al cumplimiento de las acciones misionales de la institución, por lo cual, contar con los recursos humanos para el cumplimiento de los fines misionales de la institución es realmente importante, toda vez que es indispensable para agilizar los procesos que se realiza en cada dependencia de la universidad. Ahora bien, es necesario indicar que el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, basa su cultura corporativa en los tres ejes misionales: investigación, docencia y proyección social; el reconocimiento institucional como entidad prestadora de servicios de salud animal, se encuentra enmarcado en la calidad del servicio, la atención humanizada y segura centrada en la protección y bienestar animal, mediante la utilización responsable de los recursos y la articulación de sus esfuerzos al mejoramiento continuo. La universidad del Tolima a través del eje de eficiencia y transparencia administrativa busca generar las condiciones administrativas y de soporte adecuadas para el desarrollo de la excelencia académica, con el propósito de mejorar continuamente sus procesos y lograr cumplir con las necesidades y expectativas de la sociedad, a fin de mantener un alto posicionamiento académico, esto es producto de las capacidades de su talento humano, la optimización en el manejo de sus recursos y la administración de riesgos inherentes a su función social. Por lo anterior, es obligación de la universidad generar acciones orientadas al logro de resultados que contribuyan al cumplimiento de las acciones misionales de la institución, por lo cual, contar con los recursos humanos para el cumplimiento de los fines misionales de la institución es realmente importante, toda vez que es indispensable para agilizar los procesos que se realiza en cada dependencia de la universidad. Por lo anterior el Hospital Veterinario en el marco de un contrato interadministrativo con CORTOLIMA para el apoyo en la operación del Centro de Atención y Valoración de fauna Silvestre (CAV) tiene la necesidad de contratar personal idóneo con optima formación y experiencia que realice funciones de operación de acuerdo a las necesidades de cada servicio, condiciones técnicas y económicas establecidas con el fin de asegurar el excelente funcionamiento del CAV. De otra parte, una de las herramientas administrativas más utilizada hoy en día para que la gestión de recursos sea más eficiente es el outsourcing, el mismo tiene como objetivo principal, lograr que las empresas se concentren más en la razón de ser del negocio, y que las operaciones que no están involucradas directamente con el objeto social de la misma, sean subcontratadas con un proveedor especializado en dicha función, para así centrar el esfuerzo de la organización en lograr los objetivos estratégicos, optimizando al máximo los recursos para ser más competitivos. b) Con el propósito de garantizar que en el Centro de Atención y Valoración de fauna Silvestre (CAV) se lleve a cabo el funcionamiento adecuado y oportuno, la Universidad del Tolima en concordancia con la celebración de contrato interadministrativo con CORTOLIMA para el desarrollo de actividades operativas del CAV debe utilizar adecuadamente los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles, procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional, por lo anterior, se evidencia la



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 512-2022
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y IMS S.A.S.

necesidad de que la universidad realice un proceso de contratación atendiendo los principios de la función pública, así como la administrativa, igualdad, moralidad, eficacia, economía y celeridad al adelantar sus procesos contractuales. c) Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 030 del 30 de noviembre de 2018 "Por el cual se regló el Estatuto General de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA" en su artículo 12.7.3 se va adelantar mediante contrato directa. d) Con base en lo anterior, se suscribe el presente contrato de prestación de servicios, el cual se registró por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: Prestación de servicios para la ejecución de procesos de apoyo de personal en servicios generales (manejo sanitario y nutricional) y administrativos en el Centro de Atención y Valoración (CAV) en concordancia con la celebración de contrato interadministrativo entre CORTOLIMA y la Universidad del Tolima.

SEGUNDA. DURACION: La duración del contrato será de cuatro (4) meses y veintidós días a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato de la firma del acta de inicio.

TERCERA VALOR: El valor de este contrato es VALOR ANTES DEL IVA: SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$66.482.234); VALOR IVA: TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$3.396.045) para un valor total del contrato de SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$69.878.279).

CUARTA. LUGAR DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO: El presente contrato se ejecutará en el Centro de Atención y Valoración (CAV) localizada en la Vereda Llanitos, sector del Cañón del Combarra del municipio de Ibagué- Tolima. Sin embargo, se deben cumplir con las medidas de bioseguridad.

La Universidad del Tolima cancelará al contratista la suma pactada en el contrato de la siguiente forma: Pagos mensuales, previa presentación de la constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

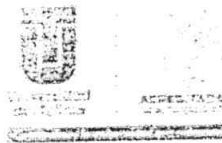
NOTA 2: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del corte contable fijado por la Universidad.

QUINTA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado en las condiciones para contratar y en la oferta presentada por el contratista.
2. Cumplir con las condiciones técnicas exigidas por la Universidad.
3. Garantizar la ejecución de las actividades y funciones descritas en los productos (entregables), así como que los recursos humanos requeridos para tal fin cumplan con las calidades y requisitos estipulados.
4. Ante la ausencia de recurso humano por cualquier causa el contratista está en la obligación de suministrar su reemplazo en un término inferior a 4 horas.
5. Mantener los predios ofertados durante la ejecución del contrato.
6. Realizar de manera oportuna (primeros 5 días del mes) el pago de salarios al personal que desarrolla el proceso.
7. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de Ley 1150 del 2007.
8. Garantizar que el personal cuente con el siguiente uniforme: UNIFORME ADMINISTRATIVOS

IMS S.A.S.

"Líderes en servicios"

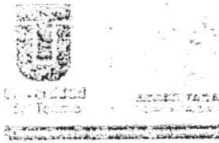


**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 512-2022
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y IMS S.A.S.**

- CONJUNTO Pantalón, vestido o falda y chaqueta: super vértigo, 94% poliéster y 6 lana. B Usa: 35% poliéster y 65% algodón. Zapatos (tipo tacón) UNIFORME SERVICIOS GENERALES: Material anti-falda, conjunto de dos piezas, base con sofisticado acabado de arruga tipo burbuja, excelente cuerpo y caída especial para la conformación de pliegas, tecnología de repulsión a manchas y otros factores ambientales, tecnología de protección solar de rayos UPF 30-50, cambio de dimensional 3%, composición 100% poliéster, goma. Zapatos cerrados antideslizante y lavables. UNIFORME DE AUXILIAR DE SERVICIOS MEDICOS Y REGENTE DE FARMACIA: Material anti-falda, conjunto de dos piezas, base con sofisticado acabado de arruga tipo burbuja, excelente cuerpo y caída especial para la conformación de pliegas, tecnología de repulsión a manchas y otros factores ambientales, tecnología de protección solar de rayos UPF 30-50, cambio de dimensional 3%, composición 100% poliéster. Zapatos cerrados UNIFORME AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES: Camisa que sean 70% algodón y 30% poliéster. Blue jean tela índigo. Botas de látex con puntera. Todo el personal debe estar debidamente uniformado.
9. Atender oportuna y diligentemente a los usuarios que requieran de la prestación de los servicios profesionales.
10. Responder por la calidad de los servicios prestados.
11. Contar con el personal necesario e idóneo para la ejecución de los procesos contratados.
12. El personal que el contratista preste el servicio estará en disposición de trasladarse a los lugares y dependencias que disponga el contratante para el cumplimiento del objeto contractual.
13. La Universidad y el hospital bajo ninguna circunstancia será responsable de los compromisos que adquiere el contratista con su recurso humano, en especial salarios y prestaciones sociales durante la relación contractual cualquiera sea su naturaleza.
14. El contratista se obliga para con la Universidad y el hospital incluir en los contratos que celebre con su recurso humano cláusulas de exclusividad, cláusula de reserva de información, de no sujeción de equipos de cómputos, ni correos electrónicos del hospital para fines distintos a los institucionales.
15. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
16. El empleador deberá entregar la dotación del personal según lo establecido por la ley, en las fechas indicadas.
17. Efectuar visitas constantes de supervisión y control de las labores que se realizan en el hospital y la Universidad.
18. Propiciar relaciones respetuosas de las preferencias, prevenir y reportar cualquier tipo de violencia basada en género o discriminación por identidad de género u orientación sexual diversa que ocurra bajo el marco de las actividades contractuales al Comité de Asuntos de Género y Diversidades de la Universidad-CAGYD.
19. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato.
20. El contratista deberá responder por la conducta y actos de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo.
21. Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago.
22. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
23. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
24. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
25. Ocurrir con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
26. Disponer de su capacidad laboral para el desarrollo de las actividades encomendadas.
27. Aplicar estándares de auto cuidado conforme lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 en lo relacionado al sistema de seguridad y salud en el trabajo.
28. Realizar el pago de estampillas departamentales, conforme a la ordenanza y gentío.
29. Suscribir las garantías requeridas por la universidad.

IMS S.A.S.

"Líderes en servicios"



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 512-2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y IMS S.A.S.

30. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente (Índice segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-), que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salvo pensión, ARL).
31. Presentar de manera oportuna las respectivas cuentas de cobro y/o facturas.
32. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.

Además de las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes sobre la materia, cumplir con las siguientes: 1) Hacer entrega en forma inmediata los lineamientos administrativos y académicos para proceder al ejercicio de la ejecución del presente contrato. 2) Suministrar toda la información existente en cualquier dependencia de la universidad relacionado con los trámites administrativos y académicos correspondientes. 3) Facilitar los espacios físicos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4) Pagar los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 5) Realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero, de manera que el presente contrato culmine en el plazo previsto, con las características contratadas, de conformidad con el estatuto de contratación de la Universidad del Tolima y demás normas que regulan la materia. 6) Exigir al Contratista ejecución idónea y cumplimiento oportuno del objeto contractual. 7) Declarar unilateralmente el incumplimiento y/o semestre, si se presentara el caso. 8) Informar al CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad u observación que se encuentre en la ejecución de este contrato. 9) Asignar un funcionario específico para la coordinación con EL CONTRATISTA de todos los procedimientos y requerimientos que genere el presente contrato. 10) Entregar Soportes de Evidencia de Uso Final de los bienes adquiridos (cuando se requiera y a cargo del Supervisor del Contrato).

SÉPTIMA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PERFIL	CANT.	EXPERIENCIA	ROL	SALARIO NETO A PAGAR (Salario mínimo legal mensual vigente) mayor o igual a
Operario de manejo sanitario y manual	4	Experiencia específica en manejo sanitario y manual mínima de 1 año.	Operario de manejo sanitario	\$MMLV mayor o igual a 1,31.
Asistente Administrativo	1	Experiencia específica en manejo sanitario mínima de un año.	Apoyo administrativo	\$MMLV mayor o igual a 1,32.

El contratista deberá garantizar lo siguiente:

La dotación a entregar:

Asistente Administrativo	- Uniforme tipo sacro. - Zapatos (tipo tacón)
Operarios	- Uniforme overoles manga larga – cambio diario. - Botas de caucho. - Mascara respiratoria – desechable. - Guantes de látex. - Gafas de seguridad con protección lateral.




IMS S.A.S.

"Lideres en servicios"

	PROCEDIMIENTO CONTRATACION		Código: 2019-0001	
	ACTA DE INICIO		Forma de Adjudicación: SELECCION	
FECHA DEL ACTA	15/02/2019	LUGAR	BOGOTÁ, D.C.	
CONTRATO N°	19-0001			
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO			
FECHA DE INICIO	15/02/2019	FECHA DE FINALIZACION	31/03/2019	
CONTRATISTA	BIO S.A.S.			
REPRESENTANTE LEGAL	[Firma]			
VAICR	1	00000000	SDV	CELESTINA ROSARIO MORALES DE LA CRUZ
OBJETO	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>El contratista se compromete a suministrar los servicios de mantenimiento de equipos de oficina de la Secretaría de Salud de Cundinamarca, de acuerdo con el alcance de los trabajos que se detallan en el presente acta de inicio. El contratista deberá cumplir con todas las obligaciones establecidas en el contrato y en el presente acta de inicio, así como con las normas técnicas y de seguridad que sean aplicables. El contratista deberá garantizar la calidad de los servicios y el cumplimiento de los plazos establecidos. El contratista deberá mantener actualizado el inventario de los equipos de oficina y reportar cualquier incidencia a la oficina de destino. El contratista deberá ser responsable de cualquier daño o pérdida de los equipos de oficina que se encuentren a su cargo. El contratista deberá cumplir con las normas de seguridad y salud ocupacional que sean aplicables. El contratista deberá mantener a disposición de la oficina de destino los registros de los servicios prestados. El contratista deberá ser responsable de cualquier costo adicional que genere el cumplimiento de los trabajos. El contratista deberá ser responsable de cualquier multa o sanción que genere el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y en el presente acta de inicio. El contratista deberá ser responsable de cualquier daño o perjuicio que genere el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y en el presente acta de inicio. El contratista deberá ser responsable de cualquier costo adicional que genere el cumplimiento de los trabajos. El contratista deberá ser responsable de cualquier multa o sanción que genere el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y en el presente acta de inicio. El contratista deberá ser responsable de cualquier daño o perjuicio que genere el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y en el presente acta de inicio.</p>			
GARANTIAS	<p>El contratista deberá presentar las garantías establecidas en el contrato y en el presente acta de inicio. El contratista deberá ser responsable de cualquier costo adicional que genere el cumplimiento de los trabajos. El contratista deberá ser responsable de cualquier multa o sanción que genere el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y en el presente acta de inicio. El contratista deberá ser responsable de cualquier daño o perjuicio que genere el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y en el presente acta de inicio.</p>			
Firmas y sellos de los contratistas				
DIRIGENTE DE EL GASTO	CONTRATISTA			
[Firma]	[Firma]			
[Firma]	[Firma]			

IMS S.A.S.

Líderes en servicios

	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE NEGOCIACIÓN Y LIMITACIÓN			Página 1 de 1	
				Código: TC-PR0-F13	
				Versión: 01	
				Fecha de Actualización: 30-02-2023	
				FECHA: 15/03/2023	
CONTRATO No.	Fecha del contrato			Valor \$	
512-2022	Día	Mes	Año		
	11	8	2022	\$ 69.878.279	
CONTRATISTA:	IMS SAS		C.C.O.RIT	009001092-7	
OBJETO	Prestación de servicios para la ejecución de procesos de apoyo de personal en servicios generales (manejo sanitario y nutricional) y administrativos en el centro de atención (CAV) en concordancia con la celebración de contrato administrativo entre CORTOLIMA y la Universidad del Tolima				
PLAZO INICIAL	4 MESES Y 26 DIAS		VALOR INICIAL:	\$	69.878.279
PRORROGA	1 MES 16 DIAS		ADICION EN VALOR:	\$	26.395.076
PLAZO TOTAL	5 MESES Y 2 DIAS		VALOR TOTAL:	\$	96.273.315
SUSPENSIÓN No. 1			REINICIO No. 1		
FECHA DE INICIO	12/08/2022				
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ACTA DE INICIO	01/12/2022				
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2023				
TERMINACIÓN ANTICIPADA					
En fechos, en la fecha de la presente acta se reunieron el MABEL GOMEZ MAZORRA, en representación de la Universidad del Tolima y IMS SAS, con el fin de suscribir acta final y de liquidación del contrato, teniendo como base la información entregada por el Supervisor del Contrato, quien recibió a satisfacción los productos y/o actividades objeto del contrato, se procede a realizar el siguiente balance para la liquidación del mismo:					
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO					
CONCEPTO				VALOR	
Valor inicial del contrato				\$	69.878.279
Valor adiciones				\$	26.395.076
Valor Total del Contrato				\$	96.273.315
Valor total ejecutado por el contratista				\$	96.774.212
Valor no ejecutado y no desembolsado				\$	4.499.103
Valor pendiente de pago al contratista de lo ejecutado				\$	14.887.708
Valor saldo del contrato por realizar (saldo a favor de la Universidad)				\$	4.499.103
Los firmantes de la presente acta dejan las siguientes constancias:					
Que el contratista asume la responsabilidad legal por salarios y prestaciones al personal utilizado para el desarrollo y ejecución del contrato arriba mencionado, y en consecuencia será el contratista, el único responsable por quejas o reclamaciones que dicho personal pueda llegar a presentar a la Universidad					
Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista por los daños que sean ocasionados por terceros					
Que el contratista ratifica su responsabilidad y obligaciones que le impone el contrato en lo relacionado con las coberturas de la póliza de garantías detalladas en el contrato.					
Que las partes se deventan en paz y salvo, por todo concepto. Una vez se concilia el saldo a favor del contratista por un valor \$14.887.708 (Catorce millones ochocientos ochenta y siete mil setecientos ocho pesos MCTE)					
ORDENADOR DEL GASTO				EL CONTRATISTA	
MABEL GOMEZ MAZORRA				IMS SAS	
NOMBRES Y APELLIDOS				NOMBRES Y APELLIDOS	
Firma y cédula					
V.Bo del supervisor					



CONTRATO 478-2023

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS DE APOYO DE PERSONAL, EN SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION (CAV) EN CONCORDANCIA CON LA CELEBRACION DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CORTOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

VALOR CONTRATO

\$101.720.268

VALOR ADICION: \$35.594.721

VALOR TOTAL CONTRATO: \$137.314.989

CONSECUTIVO RUP 056



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE
BOGOTÁ, COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGÜE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 08/05/2024 - 11:53:49

Recibo No. S001206879, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RCKHJTGYGY

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

*** EXPERIENCIA No.56 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 056
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA : IMS S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE : UNIVERSIDAD DEL TOLIMA -CAV
VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 105,62

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
12	18	15	00	: CERAS
14	11	17	00	: PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
12	18	00	00	: CERAS Y ACEITES
12	19	00	00	: SOLVENTES
24	11	15	00	: BOLSAS
23	28	19	00	: MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL
24	11	00	00	: RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO
27	11	20	00	: HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	30	00	: CEPILLOS
27	11	32	00	: JUEGOS DE HERRAMIENTAS
40	10	18	00	: EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40	14	20	00	: MANGUERAS
41	12	00	00	: SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
42	12	00	00	: EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS
42	12	15	00	: EQUIPO VETERINARIO
42	13	15	00	: VESTUARIO PARA PACIENTES
42	13	22	00	: GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42	13	00	00	: TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
42	15	00	00	: EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES
42	17	00	00	: PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
47	12	00	00	: EQUIPO DE ASEO
47	12	15	00	: CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47	12	16	00	: MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47	12	17	00	: ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47	12	18	00	: EQUIPO DE LIMPIEZA
47	12	19	00	: ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	00	00	: SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47	13	15	00	: TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	: ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	: SUMINISTROS PARA ASEOS
47	13	18	00	: SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	21	00	: KITS DE LIMPIEZA
48	10	18	00	: MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48	10	19	00	: TAZAS PARA SERVICIO DE MESA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



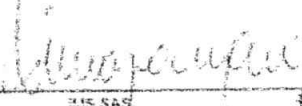
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO


ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 04 DE OCTUBRE DE 2012 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 19117 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		Código: JC-P03-F08
	ACTA DE INICIO		Versión: 05
		Fecha de Actualización: 10-02-2023	
FECHA DEL ACTA	14 DE JUNIO DE 2023		
CONTRATO No:	478-2023		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
FECHA DE INICIO CONTRATO	14 DE JUNIO DE 2023	FECHA FINALIZACIÓN	14 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA	IIMS SAS		
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARYURI DIAZ DELGADO C.C. 65.774.011 <small>(SOLICITA PARA REGISTRO JURIDICO)</small>		
VALOR	\$ 101.720.268.00	SON:	CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MOTE
OBJETO	Prestación de servicios para la ejecución de procesos de apoyo de personal en servicios generales y administrativos en el Centro de Atención y Valoración (CAV) en concordancia con la celebración de contrato interadministrativo entre CORTOLIMA y la Universidad del Tolima.		
En Bague, se reunieron las partes con el fin de dar inicio al contrato de referencia.			
Firman quienes intervinieron en la diligencia:			
SUPERVISOR	CONTRATISTA		
 DIEGO FERNANDO ECHEVERRY	 IIMS SAS		

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN		Página 1 de 2	
	MINUTA DE CONTRATACIÓN		Código: JC-P03-P28	
			Versión: 15	
				Fecha de Actualización: 10-02-2023
FECHA	TIPO DE CONTRATO	NUMERO DE CONTRATO		
13/06/2023	PRESTACION DE SERVICIOS	478-2023		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA		
		X		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		IIMS SAS		TIPO DE CONTRATACIÓN:
CÓDIGO:		800000000		X INVITACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL:		MARIA MERCEDES DIAZ DELGADO C.B. 66.794.019		
DIRECCIÓN:		CALLE 14 N 25 PB		
CONTACTO TELEFÓNICO:		310 250 1234		
TELÉFONO:		051 310 250 1234		
OBJETO				
Prestación de servicios para el desarrollo de proyectos de apoyo de personal en servicios generales y administrativos en el Centro de Atención y Valoración (CAV) en concordancia con la ordenación de apoyo prestado en el artículo 10 del Decreto 1073 de 2015 y la Ley 1712 de 2014.				
1. OBLIGACIONES CONTRATISTA:				
<p>1.1. Cumplir con las obligaciones de índole económica y legal que se establezcan en el presente contrato.</p> <p>1.2. Pagar los impuestos y contribuciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente.</p> <p>1.3. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.4. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.5. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.6. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.7. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.8. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.9. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.10. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.11. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.12. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.13. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.14. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.15. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.16. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.17. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.18. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.19. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p> <p>1.20. Mantener la vigencia del contrato por el término de 12 meses, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.</p>				
2. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD:				
<p>2.1. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.2. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.3. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.4. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.5. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.6. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.7. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.8. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.9. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.10. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.11. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.12. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.13. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.14. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.15. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.16. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.17. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.18. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.19. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p> <p>2.20. Pagar oportunamente el valor del contrato.</p>				
4. VALOR:		CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE		
				Subtotal sin IVA \$ 100.757.927
				Valor IVA \$ 662.041
				Valor Total \$ 101.420.000
5. FORMA DE PAGO				
<p>La Universidad del Cauca cancelará al contratista la suma pactada en el presente contrato de la siguiente forma:</p> <p>NOTA 1: Los pagos se cancelarán previo cumplimiento de los trámites administrativos que haga lugar.</p> <p>NOTA 2: Si las facturas no han sido convenientemente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su cancelación será a partir de la fecha en que se presenten en debida forma y se haga oportuno el trámite de los documentos. Los documentos que se presenten por parte del contratista serán responsabilidad del contratista y no afectará al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberá radicar antes del cierre contable de la Universidad.</p>				
6. PLAZO DE EJECUCIÓN				
La duración del contrato será de 12 meses, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y Acta de inicio.				
7. LUGAR DE ENTREGA O EJECUCIÓN				
Centro de Atención y Valoración (CAV) localizada en la Vereda Llanitas, barrio del Calvario, Cabecera del municipio de Itagüé - Tolima, sin embargo, se deberá cumplir con las medidas de bioseguridad.				

IMS S.A.S.

"Líderes en servicios"

9. SUPERVISOR O INTERVENTOR	La Supervisión será ejercida por la persona que designe el ordenador del gasto de acuerdo con el cumplimiento de sus funciones de supervisión deberá contar con el conocimiento, las actas de control, inspección y liquidación del contrato, presentar informes sobre el desarrollo del objeto contractual.
10. CLÁUSULA PENAL PUNTAJE	Veinte por ciento (20%) por incumplimiento.
10. COBERTURA DEL RIESGO	Cuantía de cumplimiento: Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. Amplitud de calidad del servicio: Estrictamente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. Amplitud de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Puntualmente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma y seis (6) meses más.
11. CLÁUSULA ESPECIAL	En caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del contratista, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo evidente su paralización, podrá la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, mediante las acciones que considere pertinentes de acuerdo a lo establecido en el capítulo III "Mecanismos para el Cumplimiento del Objeto Contractual" del Acuerdo del Consejo Superior No. 002 de 2018. Los derechos patrimoniales de autor en este caso corresponden a la Universidad del Tolima en la estructura del artículo 26 de la Ley 1412 de 2011.
12. MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, modificación o liquidación de este contrato, podrá acudir a los procedimientos de transacción, arbitraje, conciliación o conciliación obligatoria establecidos por la ley.
13. PLAZO PARA LEGALIZACIÓN	Cinco (5) días hábiles a partir de la firma de este documento.
14. LEGALIZACIÓN	Este documento se otorga perfeccionado con la firma de las partes, para su legalización y registro se pedirá la expedición del registro preconstituido de legalización de las escrituras de acuerdo a la norma vigente en el Departamento de la contratación por parte del CONTRATISTA de las garantías exigidas y presentará por parte de la UNIVERSIDAD y la ASESORIA ASISTENTE ADICIONAL del riesgo (Municipal) aplica para presentación de garantías preconstituidas de acuerdo a la gestión. De acuerdo a la norma vigente en el Departamento, EL CONTRATISTA, deberá cancelar la correspondiente a ESTAMPILLAS, de la siguiente manera: Estampilla Pro-Empleados Rural equivalente al 0.5% del valor del contrato antes de IVA, Estampilla Pro-Empleados Equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, Estampilla Pro-Hospitales equivalente al 0.5% del valor del contrato antes de IVA, las que deberán adherirse al acta del Contrato.
15. RÉGIMEN LEGAL	Regulado por la Ley 87 de 1992, el Estatuto General de Contratos de la Universidad (Decreto 030 del 31 de noviembre de 2016) expedido del Consejo Superior, la Resolución 1700 del 06 de diciembre del 2022 (Reglamentación del Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima) y en garantía de los principios constitucionales y de la función administrativa.
16. EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL	El presente contrato no genera relación laboral con LA UNIVERSIDAD, ni con sus trabajadores que han sido designados por EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual, por lo tanto, EL CONTRATISTA y sus trabajadores, no tendrán derecho a reconocimiento o pago de prestaciones sociales por parte de la Universidad.
17. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	El contratista declara bajo gravedad del juramento que no se encuentra afectado en ninguno de los estados de inhabilidad e incompatibilidad que le impiden contratar con la Universidad del Tolima en consecuencia asume totalmente cualquier inhabilidad y pago de pensiones que por esta causa pueda tener con la UNIVERSIDAD cualquiera de sus funcionarios.
18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA	EL CONTRATISTA responderá por los actos u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima, en el desarrollo del objeto contractual.
19. TERMINACIÓN	Terminará por las causas contempladas en el artículo trescento treinta y cinco del Acuerdo Especial No. 004 de 2019 (Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima) y la Resolución 1700 del 06 de diciembre del 2022 (Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo No. 004 del 03 de noviembre de 2019 y se deroga la Resolución No. 812 del 2003 y demás actos conexos que le sean contrarios).
20. LIQUIDACIÓN	El presente contrato será liquidado de conformidad con los parámetros de los seis (6) meses siguientes a la terminación del mismo. En el evento de no llegar a acuerdo se procederá a elaborar acta de liquidación unilateral, en todo caso se observará lo estipulado en la Resolución 1700 del 06 de diciembre de la cual se reglamenta el Acuerdo No. 004 del 03 de noviembre de 2019.

IIMS S.A.S.

"Líderes en servicios"

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
1	1	CONSTRUCCION DE OBRA DE...
2	1	CONSTRUCCION DE OBRA DE...

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
3	1	CONSTRUCCION DE OBRA DE...
4	1	CONSTRUCCION DE OBRA DE...

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
5	1	CONSTRUCCION DE OBRA DE...
6	1	CONSTRUCCION DE OBRA DE...

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VALOR	VALOR TOTAL
7	1	CONSTRUCCION DE OBRA DE...
8	1	CONSTRUCCION DE OBRA DE...

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS


21-ANEXO

Presente para el efecto del presente contrato los siguientes documentos: Estudios previos, análisis del sector, especificaciones técnicas, solución de COP, COP, lista de proveedores, BMT, Actas de las reuniones y fechas, cronograma y presupuesto.

Ordenador del Gasto	Concepto	Valor	Valor Total
MARTHA LUCA RAMIREZ RODRIGUEZ	Declaración de gestión de patrimonio que no está relacionado con el Estado		
VICERRECTORIA DE DOCENCIA			

Elaborado: [Firma]

Revisado: [Firma]


 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN OTROSÍ	Página 1 de 2
		Código: JC-P03-F42
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 478 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA E IMS S.A.S.

Entre los suscritos a saber, por una parte, **MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 36.179.400, en mi calidad de Vicerrectora de la **VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**, nombrada mediante Resolución No. 0675 del 03 de mayo de 2023 y actuando como Ordenador del Gasto de conformidad con la Resolución No. 0329 del 26 de marzo de 2022, emanada del Rector de la Universidad del Tolima, ente universitario autónomo del orden departamental, creada mediante ordenanza No. 005 de 1945, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en cuanto a las políticas y planeación del sector educativo, con su sede principal en la ciudad de Ibagué, quien en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte y por la otra **IMS S.A.S.**, identificada con NIT 809001092-7, y representada legalmente por **DIANA MARYURI DIAZ DELGADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.774.011, quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga al contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 478 de 2023**, previa las siguientes consideraciones: a). Que **LA UNIVERSIDAD** y **EL CONTRATISTA** suscribieron contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 478 de 2023**, cuyo objeto consiste en: "Prestación de servicios para la ejecución de procesos de apoyo de personal en servicios generales y administrativos en el Centro de Atención y Valoración (CAV) en concordancia con la celebración de contrato interadministrativo entre **CORTOLIMA** y la Universidad del Tolima." b). Que el plazo para ejecutar el Contrato se pactó seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio lo cual ocurrió el 14 de junio de 2023. c). Que el valor inicial del Contrato se pactó por la suma de **CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 101.720.268,00) MCTE**, discriminados de la siguiente manera: valor subtotal sin IVA: **CIENTOS MILLOONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$ 100.757.927,00) MCTE** y valor IVA: **NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS (\$ 962.341,00) MCTE**. d). Que, mediante oficio, el supervisor con visto bueno del ordenador del gasto solicitó adición y prórroga en el que manifiesta: "Respetada doctora Daniela, amablemente me dirijo a usted con el fin de solicitar se realice una adición por valor de \$35.594.721 (TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN MIL MCTE) y prórroga por un (1) mes y (28) días al contrato No 478-2023, que tiene como objeto Prestación de servicios para la ejecución de procesos de apoyo de personal en servicios generales y administrativos en el Centro de Atención y Valoración (CAV) en concordancia con la celebración del contrato interadministrativo entre **CORTOLIMA** y la Universidad del Tolima, toda vez que el contrato interadministrativo entre **CORTOLIMA** y la **UNIVERSIDAD DEL TOLIMA 0531-2023** cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 2054 DE 2010 DEL MADS MEDIANTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA", dio lugar a una adición y prórroga, siendo necesario generar continuidad con los servicios profesionales operativos y administrativos para adelantar los servicios asistenciales en el centro de atención y valoración (CAV) en concordancia con la celebración del contrato en mención." e). Que para la presente Adición se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5247 del 27 de octubre de 2023. f). Que con la sumatoria de la adición no se supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato y así, en plena concordancia, con lo establecido en el artículo vigésimo séptimo del Acuerdo No. 050 de 2018 "por el cual se expide el estatuto general de contratación de la Universidad del Tolima y se deroga el acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014". g). Que en la actualidad el Contrato se encuentra vigente y que vista las anteriores consideraciones es procedente la presente prórroga y adición. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan.

CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 478 de 2023 por un término de un (1) mes y veintiocho (28) días, contados a partir de la terminación inicial.

CLAUSULA SEGUNDA: ADICIONAR el valor del Contrato de Prestación de Servicios No. 478 de 2023 por TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN OTROSÍ	Página 2 de 2
		Código: JC-P03-F42
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ACTA DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 478 DE 2023 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA E IMS S.A.S.
 (\$ 35.694.721,00) MCTE, discriminados de la siguiente manera: valor subtotal sin IVA: TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$ 33.674.999,00) y valor IVA: UN MILLÓN NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$ 1.919.722,00) MCTE, para un valor total de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$ 137.314.989,00) MCTE

CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se hará con cargo al registro presupuestal No. 5515 del 27 de octubre de 2023.

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se pagará de acuerdo con lo estipulado en la cláusula quinta del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 478 de 2023.

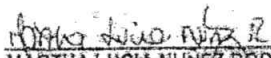
CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes, para su legalización y ejecución se requiere del pago de estampillas y de la actualización de las garantías.

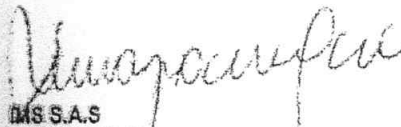
CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES. Las demás condiciones y obligaciones del Contrato se mantienen sin modificación alguna y continúan vigentes para las partes.


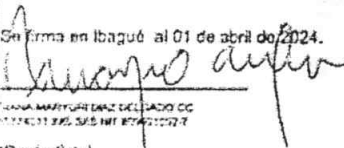
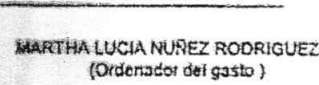
Para constancia se firma en Ibagué el primer (01) día del mes de diciembre de 2023.

POR LA UNIVERSIDAD,

POR EL CONTRATISTA,


MARTHA LUCÍA NUNEZ RODRIGUEZ
 Ordenador del Gasto
 Universidad del Tolima


IMS S.A.S
 NIT 809001092-7,
R.L. DIANA MARYURI DIAZ DELGADO,
 identificada con cédula de ciudadanía
 No. 65.774.011

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN		Hoja 1 de 1
			Código: JC-P03-F15
			Versión: 06
			Fecha de Actualización: 10-02-2023
ACTA FINAL Y DE TERMINACIÓN			
CONTRATO No:	478-2023		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
CONTRATISTA:	DIANA MARYURI DIAZ DELGADO CC 65774011 IMS SAS NIT 809501092-7		
INVERSOR O SUPERVISOR:	DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA		
OBJETO:	Prestación de servicios para la ejecución de procesos de apoyo de personal en servicios generales y administrativos en el Centro de Atención y Valoración (CAV) en concordancia con la celebración de contrato interadministrativo 0591-2023 entre CORTOLIMA y la Universidad del Tolima.		
VALOR:	CIENTO UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE \$101.720.268		
VALOR INICIAL:	\$		101.720.268,00
VALOR ADICION 1:	\$		35.594.721,00
VALOR FINAL:	\$		137.314.989,00
PLAZO:	6 MESES		
PLAZO PRORROGA 1:	1 MES Y 28 DIAS		
PLAZO FINAL:	7 MESES Y 28 DIAS		
FECHA DE INICIACION:	14/08/2023		
PLAZO DE SUSPENSION:	N/A		
FECHA DE REINICIO:	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN:	12/02/2024		
<p>En la ciudad de Ibagué, se reunieron MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ (ORDENADOR DEL GASTO) quien actúa en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y DIANA MARYURI DIAZ DELGADO CC 65774011 IMS SAS NIT 809501092-7 (CONTRATISTA), con el fin de formalizar la terminación del contrato, por la causal aquí invocada de acuerdo al artículo artículo trigésimo primero del Acuerdo 050 de 2018, la cual establece que en el literal C del artículo en mención (finalización del plazo).</p> <p>Se deja constancia de las siguientes circunstancias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo. Que el contratista asume la responsabilidad legal por salarios y prestaciones al personal utilizado para el responsable por quejas o reclamaciones que dicho personal pueda llegar a presentar a la Universidad Que a partir de la fecha cesa la responsabilidad del Contratista por los daños que sean ocasionados por terceros El Contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvadores la presente terminación Que las partes se declaran en paz y salvo, por todo concepto, una vez se cancelen los saldos a favor del contratista por un valor de \$21.571.046 VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE <p>Se firma en Ibagué al 01 de abril de 2024.</p>			
 DIANA MARYURI DIAZ DELGADO CC 65774011 IMS SAS NIT 809501092-7 (Contratista)		 MARTHA LUCIA NUÑEZ RODRIGUEZ (Ordenador del gasto)	
V. Bo del supervisor del contrato (Nombre y firma) DIEGO FERNANDO ECHEVERRY BONILLA			



CONTRATO 057-2022

**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVO
DEL CENTRO UNIVERSITARIO HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA**

VALOR CONTRATO

\$97.997.554

CONSECUTIVO RUP 046



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2025 - 10:40:35
Recibo No. S001297435, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3nsMu6FGCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No. 46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : IMS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : HOSPITAL VETERINARIO UNIVERSIDAD TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV : 97,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 00 00 : CERAS Y ACEITES

12 18 15 00 : CERAS

12 19 00 00 : SOLVENTES

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL

23 28 19 00 : MAQUINARIA Y SUMINISTROS PARA LA LIMPIEZA DEL METAL

24 11 00 00 : RECIPIENTES Y ALMACENAMIENTO

24 11 15 00 : BOLSAS

27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN

27 11 30 00 : CEPILLOS

27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS

40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2025 - 10:40:35

Recibo No. S001297435, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3nsMu6FGCK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sil.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 14 20 00 : MANGUERAS
41 12 00 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE LABORATORIO
42 12 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS VETERINARIOS
42 12 15 00 : EQUIPO VETERINARIO
42 13 00 00 : TELAS Y VESTIDOS MÉDICOS
42 13 15 00 : VESTUARIO PARA PACIENTES
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS
42 15 00 00 : EQUIPOS Y SUMINISTROS DENTALES
42 17 00 00 : PRODUCTOS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
47 12 00 00 : EQUIPO DE ASEO
47 12 15 00 : CARRITOS Y ACCESORIOS PARA LIMPIEZA
47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 00 00 : SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS
52 12 17 00 : TOALLAS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
53 10 27 00 : UNIFORMES
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN
76 11 00 00 : SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 11 16 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/02/2025 - 10:40:35
Recibo No. S001297435, Valor 72000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3nsMu6FGck

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://si.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 20 00 : SERVICIOS DE BASURERO
78 14 16 00 : INSPECCIÓN
80 00 00 00 : SERVICIOS DE GESTIÓN, SERVICIOS PROFESIONALES DE EMPRESA Y SERVICIOS A...
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO

*** EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ADMINISTRACION RED VIAL 2
- MARV 2

VALOR CONTRATADO EN SMLV :3519,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

*** EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :IMS S.A.S.

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DEL TOLIMA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :97,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL

*** EXPERIENCIA No.49 :

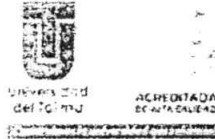
IMS S.A.S.

"Lideres en servicios"

	PROCEDIMIENTO CONTRATACION Versión 07		C3902 JC-P33-F06
	ACTA DE JUZGO		Fecha de Actualización 07.10.2022
FECHA DEL ACTA	27/01/2022	LUGAR	BARRIO TOPIVA
CONTRATO No:	07-2022		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
FECHA DE INICIO CONTRATO	27/01/2022	FECHA FINALIZACION	24/06/2022
CONTRATISTA	IMS SAS		
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARYURI DIAZ DEL GADO		
VALOR	\$ 97.907.000.000	SON	NOVENA MIL SEIS MILONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANEJO DE LOS SERVICIOS DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO HOSPITALARIO REGIONAL VETERINARIO DE SANAGUA DE BOBOYTES AREA		
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	El contratista se obliga a cumplir con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato, así como a cumplir con las obligaciones que le imponga la ley y los reglamentos vigentes. El contratista se obliga a cumplir con las obligaciones establecidas en el presente contrato, así como a cumplir con las obligaciones que le imponga la ley y los reglamentos vigentes.		
GARANTIAS	El contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, así como a cumplir con las obligaciones que le imponga la ley y los reglamentos vigentes. El contratista garantiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, así como a cumplir con las obligaciones que le imponga la ley y los reglamentos vigentes.		
Firmen quienes correspondan de la diligencia			
ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA		
[Firma]	[Firma]		
[Firma]	[Firma]		
[Firma]	[Firma]		

IMS S.A.S.

"Líderes en servicios"



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 57-2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y IMS S.A.S. NIT. 809001092-7

entre los suscritos a saber **JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 99.378.450, en su calidad de vicerrector Académico mediante Resolución No. 1127 del 29 de septiembre de 2021 emanada del Rector de la Universidad del Tolima y actuando como Ordenador del Gasto de conformidad con la Resolución 1243 del 10 de septiembre de 2016, ente universitario autónomo del orden departamental, creada mediante ordenanza No. 005 de 1945, vinculada al Ministerio de Educación Nacional en cuanto a las políticas y planeación del sector educativo con su sede principal en la ciudad de Ibagué, succion en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, por una parte y por la otra **IMS S.A.S.** con NIT. 809001092-7, representada legalmente por la señora **DIANA MARYURYDIAZ DELGADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 65.774.011 de IBAGUÉ quien para efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, ambos convienen en celebrar el presente Contrato de prestación de servicios previas las siguientes consideraciones: a. La universidad del Tolima a través del eje de eficiencia y transparencia administrativa busca generar las condiciones administrativas y de soporte adecuadas para el desarrollo de la excelencia académica, con el propósito de mejorar continuamente sus procesos y lograr cumplir con las necesidades y expectativas de la sociedad, a fin de mantener un alto posicionamiento académico, esta es producto de las capacidades de su talento humano, la optimización en el manejo de sus recursos y la administración de riesgos inherentes a su función social. Por lo anterior, es obligación de la universidad generar objetivos orientados al logro de resultados que contribuyan al cumplimiento de las acciones misionales de la institución, por lo cual contar con los recursos humanos para el cumplimiento de los fines misionales de la institución es realmente importante, toda vez que es indispensable para agilizar los procesos que se realiza en cada dependencia de la universidad. b. Es menester indicar que el Hospital Veterinario de la Universidad del Tolima, basa su cultura corporativa en los tres ejes misionales: investigación, docencia y proyección social; el reconocimiento institucional como entidad prestadora de servicios de salud animal, se encuentran enfocados en la calidad del servicio, la atención humanizada y segura brindada en la protección y bienestar animal, mediante la utilización responsable de los recursos y la orientación de sus esfuerzos al mejoramiento continuo. Por lo anterior el Hospital Veterinario tiene la necesidad de contar personal técnico con óptima formación y experiencia que realice funciones de operación de acuerdo a las necesidades de cada servicio, condiciones técnicas y equipamiento establecidos con el fin de asegurar el excelente funcionamiento del CAV. Una de las herramientas administrativas más utilizada hoy en día para que la gestión de recursos sea más eficiente es el outsourcing, el mismo tiene como objetivo principal lograr que las empresas se concentren más en el área de ser del negocio y que las operaciones que no están involucradas directamente con el núcleo social de la misma, sean subcontratadas con un proveedor especializado en dicha función, para así centrar el esfuerzo de la organización en lograr los objetivos estratégicos optimizando al máximo los recursos para ser más competitivos. c. Con el propósito de garantizar que en el Centro de Atención y Valoración de la Salud Animal (CAVA) se leve a cabo el funcionamiento adecuado y oportuno la Universidad del Tolima debe utilizar adecuadamente los recursos administrativos, técnicos y financieros disponibles procurando coherencia entre la utilización de dichos recursos y el desarrollo de su actividad misional. Por lo anterior, se evidencia la necesidad de que la universidad realice un proceso de contratación atendiendo los principios de la función pública, así como la administrativa, igualdad, moralidad, eficacia, economía y celeridad al adelantar sus procesos contractuales. d. Que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2016 "Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA" en su artículo 12.2 numeral 1 se va adelantar contratación directa. Que, por base en lo anterior, se suscribe el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por los siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA.

SEGUNDA. DURACIÓN: La duración del contrato será de cinco (5) meses a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y de la firma del acta de inicio.

TERCERA. VALOR: El valor total del presente contrato es de NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$97.997.554) M/CTE, más el valor del IVA: COCHENTA Y CINCO MILLONES UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS (\$85.031.791) M/CTE; Valor del IVA DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$ 12.995.763) M/CTE.

IMS S.A.S.

"Líderes en servicios"



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
POR EL MINISTRO
DE SALUD

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 07-2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y IMS S.A.S. NIT. 809001092-7

CUARTA - LUGAR DE EJECUCION Y FORMA DE PAGO: La ejecución del objeto contractual se tendrá a cargo en el Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urea de la Universidad de Tolima sede Muzama en la ciudad de Bogotá - Tolima cumpliendo las medidas de bioseguridad.

La Universidad del Tolima cancelará al contratista la suma pactada en el contrato de la siguiente forma Pagos parciales, previa presentación informe de actividades, constancia de recepción/satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Asimismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. **NOTA 2:** Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el tiempo para el trámite de los mismos administrativos empezará desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Realizar las siguientes actividades acorde con las necesidades y funciones esenciales del personal a contratar: • Realizar labores de limpieza y desinfección en las diferentes áreas, garantizando las condiciones de higiene hospitalaria para la adecuada prestación del servicio del Centro Universitario Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urea. • Ejecutar y desarrollar actividades en el proceso de preparación, programación del área quirúrgica y central de esterilización teniendo en cuenta los protocolos establecidos, garantizando la adecuada prestación de los servicios. • Prestar el servicio de mantenimiento, limpieza, transporte, movilización de personas, carga, descarga y almacenamiento de bienes que permitan la prestación de los servicios hospitalarios con calidad y eficiencia. • Desempeñar funciones de apoyo administrativo en el proceso integral de admisiones hospitalarias, que garanticen la buena prestación de los servicios hospitalarios a cargo del Hospital Veterinario. • Desempeñar actividades de apoyo administrativo necesarias en los procedimientos que garanticen la buena prestación de los servicios hospitalarios a cargo del Hospital Veterinario. • Realizar el proceso de dispensación de medicamentos y elementos con base a las disposiciones legales de las farmacias hospitalarias. 2. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de Ley 160 del 2007. 3. Realizar de manera oportuna, bromes 5 días del mes, el buen día salarios al personal que desarrolla el proceso. 4. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional y la UNIVERSIDAD para efectos de mitigar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID -19, por parte del personal con que ejecutará el contrato. 5. Garantizar que el personal cuente con el siguiente uniforme: UNIFORME ADMINISTRATIVO: MONO: INTRO Pantalón: vaquero o lana y chaqueta: color café, 94% poliéster y 6% lino. Blusa: 35% poliéster y 65% algodón. Zapatos: tipo tacón. UNIFORME SERVICIOS GENERALES: Material anti fluido, conjunto de dos piezas, base sofosecado acabado de arroyo tipo burbuja, excelente cuerpo y caída especial para la confección de prendas, tecnología de repeler a líquidos y otros factores ambientales. Tecnología de protección solar de rayos UVP 30-50, cambio de dimensional 3%, composición 100% poliéster, goma. Zapatos cerrados antideslizante y lavables. UNIFORME DE AUXILIAR DE SERVICIOS MEDICOS Y REGENTE DE FARMACIA: Material anti fluido, conjunto de dos piezas, base con sofosecado acabado de arroyo tipo burbuja, excelente cuerpo y caída especial para la confección de prendas, tecnología de repeler a líquidos y otros factores ambientales. Tecnología de protección solar de rayos UVP 30-50, cambio de dimensional 3%, composición 100% poliéster. Zapatos cerrados. UNIFORME AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES: Camisa que sean 70% algodón y 30% poliéster. Blue jean tela indigo. Botas de caña con puntera. Todo el personal debe estar debidamente uniformado. 6. Responder por la calidad de los servicios prestados. 7. El contratista se obliga para con el Hospital a volner los contratos que celebre con su recurso humano diluidos de exclusividad. 8. Acceso de reserva de información de manejo de equipos de cómputo, correos electrónicos del Hospital para fines distintos a los institucionales. 9. El Hospital bajo ninguna circunstancia será responsable de los contingencias que atienda el contratista con su recurso humano, en especial salarios y prestaciones sociales durante la relación contractual cualquiera sea su naturaleza. 9. Ante la ausencia de recurso humano por cualquier causa el contratista está en la obligación de suministrar su reemplazo en un tiempo inferior a 4 horas. 10. Guardar la suficiente reserva profesional sobre la información que se obtenga del contratante. 11. Responder por la calidad de los servicios prestados. 12. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social y parafiscal de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 160 del 2007. 13. Presentar informes al supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones, para la realización del respectivo pago. 14. Atender en forma inmediata las reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato. 15. El contratista deberá responder por la conducta y actos de su personal y mantener la supervisión directa sobre el mismo. 16. El Hospital bajo ninguna circunstancia será responsable de los



**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 57-2022
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y
IMS S.A.S. NIT. 809001092-7**

compromiso que adquiere el contratista con su recurso humano, en especial salones y prestaciones sociales durante la relación contractual cualquiera que sea su naturaleza. 17. El empleador deberá entregar la dotación del personal según lo establecido por la ley en las fechas indicadas. 18. Efectuar visitas constantes de supervisión y control de las labores que se realizan en el hospital. 19. Suministrar al personal que presta el servicio en el hospital los elementos de Bioseguridad necesarios. 20. El contratista deberá asumir el pago de los impuestos que le corresponde cancelar de conformidad a la ley, las ordenanzas y los acuerdos. 21. Contar con el personal necesario e idoneo para la ejecución de los procesos contractuales. 22. El personal con que el contratista presta el servicio estará en disposición de trasladarse a los lugares y dependencias que disponga el contratante para el cumplimiento del objeto contractual. 23. El contratista se obliga a estar a paz y salvo con su recurso humano en los conceptos de seguridad social y parafiscal al momento de cada mes prestado. 24. Presentar de manera oportuna las respectivas cuentas de cobro y/o facturas. 25. Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.

SEXTA OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: Además de las obligaciones generales reguladas por las normas vigentes sobre la materia, cumplirá con las siguientes: a) Pagar oportunamente el valor del contrato; b) Informar al CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad u observación que se encuentre en la ejecución de este contrato; c) Asignar un funcionario específico para la coordinación con EL CONTRATISTA de todos los procedimientos y requerimientos que genere el presente contrato; d) Entregar Soportes de Evidencia de Uso final de los bienes adquiridos (cuando se requiera) y a cargo del Supervisor del Contrato; e) Declarar unilateralmente el incumplimiento y/o sinistro, si se presentara el caso.

SEPTIMA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El contratista deberá garantizar lo siguiente:

NECESIDAD REQUERIMIENTO	SERVICIOS GENERALES HOSPITALARIOS 2 PERSONAS
PROPOSITO PRINCIPAL	
Realizar labores de limpieza y desinfección en las diferentes áreas, garantizando las condiciones de higiene hospitalaria para la adecuada prestación del servicio del Centro Universitario Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Uribe.	
DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1.	Preparar los detergentes e insumos necesarios para garantizar la desinfección de las áreas del Centro Universitario Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Uribe.
2.	Realizar la reposición del material (papel higiénico, jabón) que se use en el Centro Universitario Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Uribe en el desempeño de su función principal.
3.	Remover los residuos hospitalarios del servicio y disponerlos de conformidad con las normas establecidas.
4.	Realizar limpieza y desinfección en áreas críticas y semicríticas teniendo en cuenta las normas de condiciones de higiene hospitalaria.
5.	Mantener en todas las condiciones de limpieza y desinfección las áreas asignadas.
6.	Realizar la separación de la fuente de los residuos sólidos de acuerdo a lo estipulado en el FQRSH.
7.	Mantener en condiciones de adecuado orden y limpieza los muebles, estantes, ventanas, vidrios, paredes, techos, pisos y demás elementos de las áreas corrientes.
8.	Realizar las labores propias de servicios generales que se requieran en el Hospital Veterinario.
REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
Aprobación de la Educación básica primaria y 12 meses de experiencia laboral.	



Universidad del Tolima

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 57-2022
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y
IMS S.A.S. NIT. 809001092-7

NECESIDAD	AUXILIAR DE SERVICIOS MEDICOS
REQUERIMIENTO	1 PERSONA
PROPOSITO PRINCIPAL	
Ejecutar y desarrollar actividades en el proceso de preparación, programación del área quirúrgica y central de esterilización teniendo en cuenta los protocolos establecidos, garantizando la adecuada prestación de los servicios	
DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar actividades de esterilización teniendo en cuenta los protocolos establecidos. 2. Elaboración de paquetes quirúrgicos, según especificaciones y normas establecidas 3. Recibir, verificar, arreglar, controlar y posteriormente entregar de diferentes equipos requeridos en cirugía. 4. Realizar cotizaciones de procedimientos según los requerimientos del cirujano y/o anestesiólogo. 5. Entregar material y equipo a los demás miembros de la institución según se requiera y de acuerdo a los horarios establecidos, así como llevar control de material que se necesite en cirugía. 6. Preparar las salas de cirugía con todos los materiales e insumos necesarios, realizando la lista de verificación de cirugía segura. 7. Recibir e identificar al paciente, preparado para el procedimiento quirúrgico asegurando la estabilidad del mismo. 8. Verificar que los Consentimientos Informados estén debidamente diligenciados y firmados por las partes involucradas. 9. Asistir al Anestesiólogo y al cirujano en la preparación del paciente. 10. Realizar todos los registros clínicos que sean correspondientes, al igual que las anotaciones de enfermería. 11. Realizar limpieza y desinfección de máquina de anestesia y mesas de quirófano, lamparas de focos. 12. Realizar programación quirúrgica y preparar sala para cirugía. 13. Verificar que se realice la entrega oportuna y completa de los pacientes al área de hospitalización o al área de UCI. 	
REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> -Diploma de bachiller en cualquier modalidad. -Formación de competencias laborales en auxiliar de enfermería. -Mínimo tres (3) meses de experiencia relacionada. 	

NECESIDAD	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
REQUERIMIENTO	1 PERSONA
PROPOSITO PRINCIPAL	
Prestar el servicio de mantenimiento, limpieza, transporte, movilización de personas, carga, descarga y almacenamiento de bienes que permitan la prestación de los servicios hospitalarios con calidad y eficiencia	
DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores de transporte, carga, descarga y almacenamiento y/o despacho de paquetes y entregar de acuerdo a las instrucciones dadas. 2. Conducir el vehículo asignado de manera responsable, cumpliendo con los lineamientos, horarios y servicios que lo asignan. 3. Inspeccionar, detectar y reportar al jefe inmediato las fallas que identifica en el vehículo. 4. Realizar el mantenimiento preventivo y de condiciones de base al vehículo asignado y asegurarse que cumpla con los parámetros establecidos. 5. Informar al jefe inmediato sobre los accidentes y normas con las que se debe cumplir en el desempeño de sus funciones. 6. Preparar los detergentes, desinfectantes e insumos necesarios para garantizar la desinfección de las áreas del Centro Universitario Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Uribe. 7. Realizar la reparación del material (papel higiénico, arena) que se usa en el Centro Universitario Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Uribe en el desempeño de su función laboral. 8. Recoleccionar los residuos hospitalarios del servicio y disponerlos de conformidad con las normas establecidas. 9. Realizar limpieza y desinfección en áreas críticas y semicríticas teniendo en cuenta las normas de mantenimiento de higiene hospitalaria. 10. Mantener en óptimas condiciones de limpieza y desinfección de áreas asignadas. 11. Realizar la separación de la fuente de los residuos sólidos de acuerdo a lo estipulado en el FGRSH. 	



Universidad de Tolima



ACREDITADA EN CALIDAD

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 57-2022
 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y
 IIMS S.A.S. NIT. 809001092-7

1. Mantener en condiciones de aseo, orden y limpieza los muebles, escritas, ventanas, vidrios, paredes, techos y demás elementos de las áreas comunes.
2. Realizar las labores propias de servicios generales que se requieran en el Hospital Veterinario.
3. Realizar labores de aseo (poda, poda, poda, etc.).
4. Realizar las labores de mantenimiento del Hospital Veterinario (limpieza de canchales cada 5 días, pintar, estudiar arreglos pequeños cuando sean necesarios).
5. Asignaciones según el cronograma de mantenimiento establecido en el Hospital Veterinario.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

Estudios en educación básica secundaria. Pase categoría quinta (5).
 12 meses de experiencia
 Certificado de acturas

NECESIDAD	RECEPCIONISTA
REQUERIMIENTO	PERSONA
PROPOSITO PRINCIPAL	
Desempeñar funciones de apoyo administrativo en el proceso integral de admisiones hospitalarias que garanticen la buena prestación de los servicios misionales hospitalarios a cargo del Hospital Veterinario.	
DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1	Orientar a los usuarios sobre los servicios de acuerdo a los requerimientos, según políticas de mercado y segmentación de los clientes.
2	Efectuar la asignación y confirmación de citas en los diferentes servicios, con el propósito de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio.
3	Diligenciar los formatos que sean necesarios para tramitar las solicitudes de los usuarios relacionadas con los servicios.
4	Brindar la asistencia administrativa y operativa para el ingreso, egreso y facturación de los servicios prestados conforme a la normatividad y las políticas institucionales, asegurando el cobro exacto y oportuno.
5	Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionados con los asuntos de competencia del hospital.
6	Llevar y mantener actualizado el plan de ruta de transporte de pacientes del hospital veterinario.
7	Llevar a cabo actividades de mercadeo y manejo de redes sociales, apoyando el plan de medios.
8	Computar la información de las encuestas realizadas telefónicamente a los clientes, con el fin de clasificar y monitorear la satisfacción en los servicios prestados.
REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
- Diploma de bachiller en cualquier modalidad	
- Diez (10) meses de experiencia relacionada laboral	

NECESIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
REQUERIMIENTO	PERSONA
PROPOSITO PRINCIPAL	
Desempeñar actividades de apoyo administrativo necesarias en los procedimientos que garanticen la buena prestación de los servicios misionales hospitalarios a cargo del Hospital Veterinario.	
DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1	Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de actividades.
2	Ayudar en el proceso y actividades de mantenimiento de los procesos, según el MVUT.
3	Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia del hospital.
4	Realizar actividades mecanográficas y de digitación de documentos, tales como: oficios, ordenes de compra, solicitudes, actas, informes de ingresos, certificaciones y otros documentos según las necesidades del MVUT, además de la reproducción y distribución de los mismos.
5	Diligenciar los formatos que sean necesarios para tramitar las solicitudes de los usuarios relacionadas con los servicios.
6	Brindar la asistencia administrativa y operativa para el ingreso, egreso y actualización de los servicios prestados conforme a la normatividad y las políticas institucionales, asegurando el cobro exacto y oportuno.

INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 080

OBJETO:

PRESTAR EL SERVICIO DE PROVISION DE TALENTO HUMANO PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS EN SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
MARZO DEL 2026**

CUARTA PARTE



Universidad del Tolima



ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 57-2022
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y
IMS S A S NIT 409601892-7

1. Orientar a los usuarios sobre los servicios de acuerdo a los requerimientos, según políticas de mercado y segmentación de los clientes.
2. Efectuar las gestiones y confirmación de citas en los diferentes servicios con el propósito de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio.

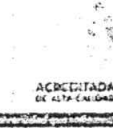
REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

- Diploma de bachiller en cualquier modalidad.
- Diez (10) meses de experiencia relacionada a laboral.

NECESIDAD	REGENTE DE FARMACIA
RECONOCIMIENTO	DE FARMACIA
PROPOSITO PRINCIPAL	
Realizar el proceso de dispensación de medicamentos y elementos por bajo a las disposiciones legales de las farmacias hospitalarias.	
DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1	Brindar información a los clientes a través de los medios dispuestos de los productos médicos y de elementos veterinarios conforme a requerimientos.
2	Mantener la información actualizada de los medicamentos existentes en farmacia informando sobre posibles sustitutos que puedan ser indicados.
3	Efectuar la entrega de medicamentos de acuerdo con la prescripción médica y las ordenes de pedidos.
4	Dispensar medicamentos y elementos con base en las disposiciones legales vigentes.
5	Participar en el proceso de selección y compra de medicamentos y dispositivos médicos, planeando las necesidades que requiere el H.V.U.T. según las políticas de compra y así realizar la adquisición de medicamentos y dispositivos médicos, para así contribuir al uso racional y eficiente de los recursos institucionales.
6	Realizar la recepción técnico-administrativa de los medicamentos y dispositivos médicos acordados por el H.V.U.T. para así asegurar las devoluciones que corresponden ya sea por averías, deterioro, vencimientos, etc. Para así proceder al adecuado almacenamiento de los mismos, dando continuidad a la dispensación y distribución de medicamentos y dispositivos médicos según el sistema implementado en el H.V.U.T.
7	Verificar fechas de vencimiento, promoviendo la rotación de los mismos, aplicando el sistema de rotación FIFO.
8	Hacer la notificación oportuna sobre el desabastecimiento de medicamentos e insumos para su pronta adquisición.
9	Ofrecer el préstamo y control de equipos que se encuentran a disposición en la farmacia.
10	Mantener las entradas y salidas de insumos y medicamentos a través de los sistemas de información establecidos.
11	Mantener actualizado el sistema de información, registro diario de temperaturas.
12	Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que están adoptadas para el logro de los objetivos y metas propuestas de servicio farmaceutico, contribuyendo al diseño, desarrollo de los planes de mejoramiento que define el H.V.U.T.
REQUISITOS DE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA	
-Diploma de bachiller en cualquier modalidad.	
-Información profesional y laboral en régimen de farmacia.	
-Diez (10) meses de experiencia relacionada.	

OCTAVA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. El pago de los servicios del presente contrato será cubierto con cargo al ítem presupuestal No 020202050305, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 68 del 14 de enero de 2022 del presupuesto de la Universidad del Tolima, expedido por la División Contable y Financiera de la Universidad del Tolima.

NOVENA. GARANTÍAS. El Contratista se obliga para con la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA a constituir una póliza de garantía expedida por una Compañía de Seguros aprobada por la Superintendencia de Entidades Financieras, con las siguientes coberturas: **PARA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.** En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por cuantía mínima equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato y con vigencia igual al plazo de la misma y tres (3) años más.



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 57-2022
CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y
IMS S.A.S. NIT. 809001092-7

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: La vigencia de esta garantía deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato. Cien (100) saldos mínimos legales mensuales vigentes para contratos cuyo valor sea inferior a igual a ochocientos (800) saldos mínimos legales mensuales vigentes, con vigencia igual al plazo del contrato.

DECIMA. ESTAMPILLAS. De acuerdo a la norma vigente en el Departamento EL CONTRATISTA deberá cancelar lo correspondiente a ESTAMPILLAS, de la siguiente manera: Estampilla Pre-Electrificadora Rural equivalente al 2.5% del valor del contrato antes de IVA, Estampilla Pre-cultura equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, Estampilla Pre-Hospitalar equivalente al 1% del valor del contrato antes de IVA, las cuales estarán adjuntas al anverso del Contrato.

DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN. La supervisión será ejercida por el funcionario que el ordenador del gasto designe por escrito.

DECIMA SEGUNDA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. El presente Contrato no genera relación laboral con LA UNIVERSIDAD, ni de esta con los trabajadores que han sido designados por EL CONTRATISTA para el cumplimiento del objeto contractual, por lo tanto ni EL CONTRATISTA y sus trabajadores, no tendrán derecho a reconocimiento o pago de prestaciones sociales por parte de la Universidad.

DECIMA TERCERA. MULTA Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Por incumplimiento parcial de las obligaciones que EL CONTRATISTA contrae con la Universidad, esta podrá imponer mediante resolución motivada y en cantidad de multas o sanciones pecuniarias equivalentes al 20% del valor del Contrato las cuales podrán ser descontadas de las cuentas pendientes de pago y/o hechas efectivas por vía judicial. Así mismo en caso de incumplimiento se dará aplicación a lo establecido en el artículo vigesimo séptimo de la Resolución No. 812 de 2021 que reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima.

DECIMA CUARTA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista declara bajo gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causas de inhabilidad e incompatibilidad que le impiden contratar con la Universidad del Tolima y en consecuencia asumirá totalmente cualquier responsabilidad y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la UNIVERSIDAD o cualquiera de sus funcionarios.

DECIMA QUINTA. RÉGIMEN LEGAL. El presente Contrato se encuentra regulado por la Ley 30 de 1992, el Estatuto General de Contratación de la Universidad y Acuerdo 050 del 30 de noviembre de 2018, emanado del Consejo Superior, la Resolución 0812 de 2021 (Reglamentación estatuto de contratación de la Universidad del Tolima) y en garantía de los principios constitucionales y de la función administrativa.

DECIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. Este documento se encuentra perfeccionado con la firma de las partes, para su legalización y ejecución se requiere la expedición de registro presupuestal, la cancelación de las estampillas de acuerdo a la norma vigente en el Departamento y la constitución por parte del CONTRATISTA de las garantías exigidas y aprobadas por parte de la UNIVERSIDAD.

PARAGRAFO. Los documentos de que trata la presente cláusula deben ser entregados por el CONTRATISTA en un término no mayor a cinco (5) días hábiles después de perfeccionado el Contrato.

DECIMA SEPTIMA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente Contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa y escrita de LA UNIVERSIDAD.

DECIMA OCTAVA. MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA. El presente Contrato podrá modificarse, adicionarse o prorrogarse de conformidad con los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, lo cual constará en medio escrito y de forma motivada.

DECIMA NOVENA. TERMINACIÓN. El presente Contrato terminará por las causas contempladas en el artículo trigésimo primero del Acuerdo Superior No. 050 de 2018. Por medio del cual se adopta el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima y en el artículo vigesimo cuarto de la Resolución No.

IMS S.A.S.

"Líderes en servicios"



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 57-2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y IMS S.A.S. NIT. 80901092-7

0612 de 2021. Por medio de la cual se reglamenta el acuerdo C50 del 30 de noviembre de 2016 estatuto general de contratación de la universidad del Tolima.

VIGÉSIMA. LIQUIDACIÓN. El presente Contrato será liquidado de común acuerdo por las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la terminación del mismo. En el evento de no llegar a acuerdo se procederá a elaborar acta de liquidación unilateral, en todo caso se observará lo establecido en la Resolución No. 0612 de 2021. Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo C50 del 30 de noviembre de 2016 Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima.

VIGÉSIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. En caso de que surjan diferencias entre las partes por razón o con ocasión del presente Contrato, podrán ser resueltas por ellas mediante arreglo directo, transacción, amigable composición, conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos.

VIGÉSIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA responderá por las acciones u omisiones que puedan afectar negativamente a la Universidad del Tolima en el desarrollo del objeto contractual.


VIGÉSIMA TERCERA. AUTONOMIA Y DE LA RELACIÓN LABORAL: El Contratista en cumplimiento del objeto del contrato actuará con plena autonomía técnica, sin estar sometido a jornada ni horario de trabajo, ni subordinación laboral respecto a la Universidad, en consecuencia, el contratista queda en libertad de efectuar estudios y cumplir con las obligaciones en la forma y hora que considere prudentes y sus obligaciones lo expresan. El presente contrato de prestación de servicios no genera relación laboral con la Universidad, ni esta con los empresarios subalternos que debe contratar el contratista para el cumplimiento del fin contractual, por lo tanto, el contratista no tiene derecho a reconocimiento ni al pago de prestaciones sociales, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 93 y 94 de la Ley 30 de 1992 y Ley 1791 de 1994.

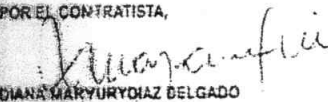
VIGÉSIMA CUARTA. PROPIEDAD INTELECTUAL: El Contratista garantiza a la Entidad Estatal contratante que a través del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en el presente contrato no infringe o afecta derechos de propiedad intelectual o industrial de ninguna naturaleza en favor de terceros.

VIGÉSIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Por lo tanto, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.



VIGÉSIMA SEXTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integrante del presente contrato: a) La propuesta presentada; b) Los estudios previos y el análisis del sector; c) Las garantías establecidas en el presente contrato; d) Los demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.

VIGÉSIMA SEPTIMA. DOMICILIO. Para todas las acciones legales se fija como domicilio contractual a ciudad de Ibagué, Tolima.
Para constancia se firma en la ciudad de Ibagué, el día veinte de 2022.

POR LA UNIVERSIDAD,

JOHN MARIO MENDEZ ARTEAGA
C.C. 93138490
Vicerrector Académico
Ordenador de Gastos
Universidad del Tolima

POR EL CONTRATISTA,

DIANA MARYURY DIAZ BELGADO
Rep. Legal C.C. 85.774.011 de Ibagué
IMS S.A.S.
NIT 80901092-7

Dirección: Dvora Ramírez Cárdenas de Guzmán
Correo: Piedad Andrea Cullera / Mónica de Guzmán
Barrío y Avenida Simón Bolívar - Ciudad Universitaria

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN		Código: JC-P03-F07
	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN		Versión: 10 Fecha de Actualización: 07/10/2020
CONTRATO No.	57-2022		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROCESOS DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO UNIVERSITARIO HOSPITAL VETERINARIO BERNARDINO RODRIGUEZ URREA		
CONTRATISTA	IMS SAS		
PLAZO INICIAL	5 MESES		
VALOR INICIAL	\$ 97.997.554		
PRORROGA		FECHA ACTA DE PRORROGA	
VALOR ADICION		FECHA ACTA DE ADICION	
FECHA DE INICIO	27/01/2022		
FECHA DE SUSPENSION	N/A		
FECHA DE REINICIO	N/A		
VALOR TOTAL	\$ 97.997.554		
PLAZO TOTAL	5 MESES		
FECHA ELABORACION DEL ACTA	01/07/2022	PERIODO EJECUTADO INICIA	01/06/2022 AL 26/06/2022
ESTADO DE CUENTA CONFORME A CADA TRAMITE PARA PAGO			
Concepto	Tramite actual (marque con x)	Valor	% Avance
Anticipo (si lo Hay)			
Pago 1		\$ 22.129.116	22,58%
Pago 2		\$ 19.598.874	20,00%
Pago 3		\$ 19.598.874	20,00%
Pago 4		\$ 19.598.874	20,00%
Pago 5	x	\$ 16.985.891	17,33%
<p>yo, Edwin Fernando Buritica, en mi calidad de INTERVENIOR O SUPERVISOR del contrato No 57-2022 hago constar que IMS SAS con NIT 809.001.092-7 representada legalmente por DIANA MARYURI DIAZ DELGADO cumple a satisfacción el objeto contractual antes descrito, específicamente en las actividades de apoyo administrativo y de servicios generales del centro Universitario Hospital Veterinario Bernardino Rodríguez Urrúa el cual se ejecuto en el periodo comprendido entre el 01/06/2022 al 26/06/2022.</p> <p>Certifico que el contratista cumplió con el pago de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, y en constancia de lo anterior, adjunto los siguientes documentos que acreditan el pago durante el periodo comprendido entre 01/06/2022 al 26/06/2022:</p> <p>Como evidencia de la ejecución del contrato se anexa a la presente constancia informe de las labores realizadas durante el periodo comprendido entre 01/06/2022 al 26/06/2022, igualmente se anexa copia de las planillas de pago de seguridad social y recibo de pago del aporte.</p>			
EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO cuando se trate de UNICO o ULTIMO PAGO)			
DESCRIPCIÓN DE FACTORES	CALIFICACION		
Cumplimiento de los plazos estipulados	25		
Calidad del Servicio o Producto	25		
Cumplimiento del objeto y de las actividades señaladas en el contrato	25		
Servicio al Cliente / atención de requerimientos y sugerencias	25		
Total	100		
CALIFICACION			
incumplimiento: 0 a 50 puntos		Nota: Cada item debe ser evaluado de 1 a 25, para que la sumatoria permita determinar el incumplimiento o cumplimiento. En caso de incumplimiento, el supervisor deberá presentar informe o la copia de constancia para la valoración que corresponda, conforme a lo establecido en el Manual de supervisión JC-P03-151	
cumplimiento parcial: 51 a 70 puntos			
cumplimiento satisfactorio: 71 a 100 puntos			
NOMBRE DEL EVALUADOR: Edwin Fernando Buritica Gaviria	CARGO	Coord. Médico Hospital Veterinario	
Sin otro motivo firma:			
 SUPERVISOR Y/O INTERVENIOR			

2. PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

ANEXO No.8

PROPUESTA ECONOMICA

Nosotros IMS SAS, presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de menor cuantía No. 080 de 2026. "prestar el servicio de provisión de talento humano para la ejecución de procesos en servicios generales y administrativos en el centro universitario hospital veterinario Bernardino Rodríguez Urrea de la universidad del Tolima para la Universidad del Tolima", la siguiente propuesta económica:

El oferente debe discriminar el valor de cada ítem, establecido en el respectivo anexo, no ofertar cualquiera de los ítems solicitados en causal de rechazo, en todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de obtener cero (0) puntos en su evaluación.

Tabla 1. Discriminado el costo del colaborador por cada uno de los cargos requeridos

CONCEPTO	% APLICADO	V/R PARCIAL	COSTO LABORAL
SUELDO BASICO (220 HORAS)			1.891.902
AUX.TRANSPORTE (30 DIAS)			249.095
TOTAL DEVENGADO			2.140.997
PRESTACIONES SOCIALES			
CESANTIAS	8,33%	178.345	
INTERESES CESANTIAS	1,00%	21.410	
PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	178.345	
VACACIONES *	4,55%	86.082	
TOTAL PREST.SOCIALES	22,21%		464.182
SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION	12,00%	227.028	
RIESGOS	2,436%	46.087	
SEGURO DE VIDA	0,50%	9.460	
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	14,94%		282.575
APORTES CAJA COMPENSACION	4,00%		75.676
OTROS CONCEPTOS			264.433
ESTAMPILLAS		98.000	
DOTACION		119.135	
I.LI (INCAPAC. Y LICENCIAS)	2,50%	47.298	
SUBTOTAL COSTO LABORAL	41,15%		3.227.863
A.I.U (ADMN, IMPRE Y UTIL)	10,00%		322.786
TOTAL SERVICIO MENSUAL			3.550.649
BASE DE IMPUESTOS	10,00%	355.065	
IVA DEL 19% SOBRE BASE DE IMPUESTOS	19,00%		67.462
TOTAL SERVICIO MENSUAL			\$ 3.618.111
SERVICIOS GENERALES			

CONCEPTO	% APLICADO	V/R PARCIAL	COSTO LABORAL
SUELDO BASICO (220 HORAS)			2.088.717
AUX.TRANSPORTE (30 DIAS)			249.095
TOTAL DEVENGADO			2.337.812
PRESTACIONES SOCIALES			
CESANTIAS	8,33%	194.740	
INTERESES CESANTIAS	1,00%	23.378	
PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	194.740	
VACACIONES *	4,55%	95.037	
TOTAL PREST.SOCIALES	22,21%		507.895
SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION	12,00%	250.646	
RIESGOS	1,044%	21.806	
SEGURO DE VIDA	0,50%	10.444	
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	13,54%		282.896
APORTES CAJA COMPENSACION	4,00%		83.549
OTROS CONCEPTOS			274.353
ESTAMPILLAS		98.000	
DOTACION		124.135	
I.LI (INCAPAC. Y LICENCIAS)	2,50%	52.218	
SUBTOTAL COSTO LABORAL	39,75%		3.486.505
A.I.U (ADMON, IMPRE Y UTIL)	10,00%		348.651
TOTAL SERVICIO MENSUAL			3.835.156
IVA DEL 19%	19,00%		728.680
TOTAL SERVICIO MENSUAL			\$ 4.563.836

REGENTE DE FARMACIA

CONCEPTO	% APLICADO	V/R PARCIAL	COSTO LABORAL
SUELDO BASICO (220 HORAS)			1.972.278
AUX TRANSPORTE (30 DIAS)			249.095
TOTAL DEVENGADO			2.221.373
PRESTACIONES SOCIALES			
CESANTIAS	8,33%	185.040	
INTERESES CESANTIAS	1,00%	22.214	
PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	185.040	
VACACIONES *	4,55%	89.739	
TOTAL PREST.SOCIALES	22,21%		482.033
SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION	12,00%	236.673	
RIESGOS	1,044%	20.591	
SEGURO DE VIDA	0,50%	9.861	
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	13,54%		267.125
APORTES CAJA COMPENSACION	4,00%		78.891
OTROS CONCEPTOS			281.442
ESTAMPILLAS		98.000	
DOTACION		134.135	
I.LI (INCAPAC. Y LICENCIAS)	2,50%	49.307	
SUBTOTAL COSTO LABORAL	39,75%		3.330.864
A.I.U (ADMN, IMPRE Y UTIL)	10,00%		333.086
TOTAL SERVICIO MENSUAL			3.663.950
IVA DEL 19%	19,00%		696.151
TOTAL SERVICIO MENSUAL			\$ 4.360.101

RECEPCIONISTA

IMS S.A.S.

NIT.809.001.092-7

CONCEPTO	% APLICADO	V/R PARCIAL	COSTO LABORAL
SUELDO BASICO (220 HORAS)			1.972.278
AUX TRANSPORTE (30 DIAS)			249.095
RODAMIENTO ML			300.000
TOTAL DEVENGADO			2.521.373
PRESTACIONES SOCIALES			
CESANTIAS	8,33%	185.040	
INTERESES CESANTIAS	1,00%	22.214	
PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	185.040	
VACACIONES *	4,55%	89.739	
TOTAL PREST.SOCIALES	22,21%		482.033
SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION	12,00%	236.673	
RIESGOS	1,044%	20.591	
SEGURO DE VIDA	0,50%	9.861	
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	13,54%		267.125
APORTES CAJA COMPENSACION	4,00%		78.891
OTROS CONCEPTOS			281.442
ESTAMPILLAS		98.000	
DOTACION		134.135	
I.LI (INCAPAC. Y LICENCIAS)	2,50%	49.307	
SUBTOTAL COSTO LABORAL	39,75%		3.630.864
A.I.U (ADMN, IMPRE Y UTIL)	10,00%		363.086
TOTAL SERVICIO MENSUAL			3.993.950
IVA DEL 19%	19,00%		758.851
TOTAL SERVICIO MENSUAL			\$ 4.752.801

COMERCIAL

IMS S.A.S.

NIT.809.001.092-7

CONCEPTO	% APLICADO	V/R PARCIAL	COSTO LABORAL
SUELDO BASICO (220 HORAS)			1.972.278
AUX TRANSPORTE (30 DIAS)			249.095
TOTAL DEVENGADO			2.221.373
PRESTACIONES SOCIALES			
CESANTIAS	8,33%	185.040	
INTERESES CESANTIAS	1,00%	22.214	
PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	185.040	
VACACIONES *	4,55%	89.739	
TOTAL PREST.SOCIALES	22,21%		482.033
SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION	12,00%	236.673	
RIESGOS	1,044%	20.591	
SEGURO DE VIDA	0,50%	9.861	
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	13,54%		267.125
APORTES CAJA COMPENSACION	4,00%		78.891
OTROS CONCEPTOS			281.442
ESTAMPILLAS		98.000	
DOTACION		134.135	
I.LI (INCAPAC. Y LICENCIAS)	2,50%	49.307	
SUBTOTAL COSTO LABORAL	39,75%		3.330.864
A.I.U (ADMN, IMPRE Y UTIL)	10,00%		333.086
TOTAL SERVICIO MENSUAL			3.663.950
IVA DEL 19%	19,00%		696.151
TOTAL SERVICIO MENSUAL			\$ 4.360.101

SERVICIO AL CLIENTE

CONCEPTO	% APLICADO	V/R PARCIAL	COSTO LABORAL
SUELDO BASICO (230 HORAS)			2.302.052
AUX TRANSPORTE (30 DIAS)			249.095
TOTAL DEVENGADO			2.551.147
PRESTACIONES SOCIALES			
CESANTIAS	8,33%	212.511	
INTERESES CESANTIAS	1,00%	25.511	
PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	212.511	
VACACIONES *	4,55%	104.743	
TOTAL PREST.SOCIALES	22,21%		555.276
SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION	12,00%	276.246	
RIESGOS	1,044%	24.033	
SEGURO DE VIDA	0,50%	11.510	
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	13,54%		311.789
APORTES CAJA COMPENSACION	4,00%		92.082
OTROS CONCEPTOS			289.686
ESTAMPILLAS		98.000	
DOTACION		134.135	
I.LI (INCAPAC. Y LICENCIAS)	2,50%	57.551	
SUBTOTAL COSTO LABORAL	39,75%		3.799.980
A.I.U (ADMN, IMPRE Y UTIL)	10,00%		379.998
TOTAL SERVICIO MENSUAL			4.179.978
IVA DEL 19%	19,00%		794.196
TOTAL SERVICIO MENSUAL			\$ 4.974.174

AUXILIAR ADMINISTRATIVA

IMS S.A.S.

NIT.809.001.092-7

CONCEPTO	% APLICADO	V/R PARCIAL	COSTO LABORAL
SUELDO BASICO (220 HORAS)			1.750.905
AUX.TRANSPORTE (30 DIAS)			249.095
TOTAL DEVENGADO			2.000.000
PRESTACIONES SOCIALES			
CESANTIAS	8,33%	166.600	
INTERESES CESANTIAS	1,00%	20.000	
PRIMA DE SERVICIOS	8,33%	166.600	
VACACIONES *	4,55%	79.666	
TOTAL PREST.SOCIALES	22,21%		432.866
SEGURIDAD SOCIAL			
PENSION	12,00%	210.109	
RIESGOS	2,436%	42.652	
SEGURO DE VIDA	0,50%	8.755	
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	14,94%		261.516
APORTES CAJA COMPENSACION	4,00%		70.036
OTROS CONCEPTOS			250.908
ESTAMPILLAS		98.000	
DOTACION		109.135	
I.LI (INCAPAC. Y LICENCIAS)	2,50%	43.773	
SUBTOTAL COSTO LABORAL	41,15%		3.015.326
A.I.U (ADMN, IMPRE Y UTIL)	10,00%		301.533
TOTAL SERVICIO MENSUAL			3.316.859
BASE DE IMPUESTOS	10,00%	331.686	
IVA DEL 19% SOBRE BASE DE IMPUESTOS	19,00%		63.020
TOTAL SERVICIO MENSUAL			\$ 3.379.879

OPERARIA DE ASEO

Tabla 2. Discriminado general de los costos de cada uno de los cargos solicitados

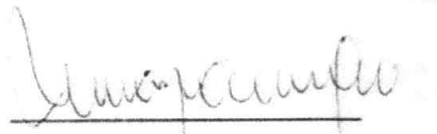
ITEM	DESCRIPCION	VR. POR OPERARIO	CANTIDAD DE OPERARIOS	BASE ESPECIAL IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	SERVICIO DE SERVICIOS GENERALES CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.891.902 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	\$ 3.227.863	1			\$ 3.227.863
2	SERVICIO DE REGENTE DE FARMACIA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$2.988.717 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	\$ 3.486.505	1			\$ 3.486.505
3	SERVICIO DE RECEPCIONISTA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.972.278 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	\$ 3.330.864	1			\$ 3.330.864
4	SERVICIO DE OUTSOURCING SERVICIO AL CLIENTE CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.972.278 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	\$ 3.330.864	1			\$ 3.330.864
5	SERVICIO DE OUTSOURCING COMERCIAL CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.972.278 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	\$ 3.630.864	1			\$ 3.630.864
6	SERVICIO DE OUTSOURCING POR AUXILIAR ADMINISTRATIVA CON UNA (1) PERSONA, LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$2.302.052 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	\$ 3.799.980	1			\$ 3.799.980
7	SERVICIO DE OPERARIO DE ASEO CON DOS (2) OPERARIAS LABORANDO TIEMPO COMPLETO CON SALARIO DE \$1.750.905 + AUX DE TRANSPORTE, DOTACIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY.	\$ 3.015.326	2			\$ 6.030.652
8	SUBTOTAL COSTO LABORAL					\$ 26.837.592
9	AIU (ADMÓN. IMPREV. Y UTIL.)	10%				\$ 2.683.759
10	SUBTOTAL SERVICIO					\$ 29.521.351
11	BASE ESPECIAL IVA ASEO 10%			\$ 1.018.437	\$ 193.503	
12	BASE IVA NORMAL CONEXA			\$ 19.336.985	\$ 3.674.027	
13	TOTAL IVA SOBRE BASE DE IMPUESTOS	19%				\$ 3.867.530
14	TOTAL CONTRATO MENSUAL					\$ 33.388.881
15	TOTAL CONTRATO DOSCIENTOS SESENTA (270) DIAS					\$ 300.499.931

NOTA: El valor del IVA % se discriminará si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

FIRMA:



NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Diana Maryuri Diaz Delgado

3. FACTOR DE CALIDAD

3.1 FACTOR DE CALIDAD PROPUESTA TECNICA HASTA 150 PUNTOS

Nuestra organización cuenta con la experiencia y la logística pertinente, lo cual nos permite disponer de un excelente recurso humano, equipos y herramientas para desarrollar con altos estándares de calidad los servicios que se ajustan a sus necesidades.

Por lo anterior nos permitimos informar que dentro de nuestro servicio ofrecemos la totalidad de las Brigadas de limpieza profunda y especializada.

PROPUESTA TECNICA	FRECUENCIA	PUNTOS
Brigadas de limpieza profunda y especializada	Cantidad: 12 brigadas	75
Cristalización de pisos en áreas comunes	Cantidad: 140M	75

IMS S.A.S.

NIT.809.001.092-7

3. EXPERIENCIA ADICIONAL



CONTRATO 018-2022

PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE PROCESOS DE APOYO DE PERSONAL, EN SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS EN EL CENTRO DE ATENCION Y VALORACION (CAV) EN CONCORDANCIA CON LA CELEBRACION DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ENTRE CORTOLIMA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

VALOR CONTRATO

\$73.541.831


ADICION: \$4.155.482

TOTAL CONTRATO: \$77.697.313

CONSECUTIVO RUP 051

IMIS S.A.S.

"Libres en servicios"

	PROCEDIMIENTO CONTRATACION ACTA DE ENCIO		Código: JC-P03-Fob Versión: 07 Fecha de Actualización: 07-10-2023
	FECHA DEL ACTA: 24/11/2023		
CONTRATO No.: 1518-2023			
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS			
FECHA DE ENCIO CONTRATO:	2023	FECHA FINALIZACION:	25/11/2023
CONTRATISTA: IMIS SAS			
REPRESENTANTE LEGAL: DIANA MARYURICIAZ DELGADO			
VALOR: \$ 7.248.000,00			
OBJETO:			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:			
GARANTIAS:			
Firmar quienes intervinieron en la diligencia:			
ORDENADOR DEL GASTO:		CONTRATISTA:	
DIANA MARYURICIAZ DELGADO		DIANA MARYURICIAZ DELGADO	
VICERRECTORA ACADÉMICA		REPRESENTANTE LEGAL	